



ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

FTI
FACULTAD DE
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Facultad de Traducción e Interpretación

Doble Grado en Traducción e Interpretación:
Inglés – Francés – Alemán

Curso académico: 2023 – 2024

TRABAJO DE FIN DE GRADO

*Lenguaje inclusivo en la prensa española:
análisis comparativo de EL PAÍS y ABC.*

Autora: Alejandra Veloso Rola

Tutora: María de Gracia Piñero Piñero

INFORME DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR EL TRABAJO DE FIN DE TÍTULO

DATOS DEL TUTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TÍTULO

PRIMER APELLIDO: PIÑERO	SEGUNDO APELLIDO: PIÑERO	NOMBRE: GRACIA
-------------------------	--------------------------	----------------

DEPARTAMENTO: FILOLOGÍA HISPÁNICA, CLÁSICA Y DE ESTUDIOS ÁRABES Y ORIENTALES	CENTRO: FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
--	---

AUTORIZA:

La presentación del Trabajo de Fin de Título: Lenguaje inclusivo en la prensa española: análisis comparativo de *EL PAÍS* y *ABC*

realizado por:

PRIMER APELLIDO: VELOSO	SEGUNDO APELLIDO: ROLA	NOMBRE: ALEJANDRA
-------------------------	------------------------	-------------------

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.
Firma del Tutor del Trabajo

Fecha de Entrega de la Autorización y del
ejemplar del Trabajo de Fin de Título

SRA. DECANA DE LA FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

1. Se deberá entregar solo una copia digital del TFT (**SIN** copia en papel) en formato PDF en el campus virtual.
2. **IMPORTANTE:** No se debe enviar esta autorización por separado, para que el tutor la firme, y después insertarla en el trabajo, sino que debe enviarse a la firma del tutor ya insertada en la copia del TFT, justo entre la portada y el resto del TFT.

Resumen:

Entendemos que los medios de comunicación poseen la capacidad de influir en su audiencia y, con sus usos lingüísticos, esculpir el pensamiento de su público lector. De este modo, también actúan como catalizadores que pueden contribuir a erradicar el sexismo lingüístico. Precisamente por ello, este trabajo tiene el propósito fundamental de desarrollar un estudio comparativo de los periódicos españoles *EL PAÍS* y *ABC*, con el fin de descubrir las fórmulas utilizadas para reducir el uso prevalente del masculino genérico y, consecuentemente, de otorgar visibilidad explícita a las mujeres. Para llevar a cabo esta investigación, se ha desarrollado, en primer lugar, un marco teórico que define los conceptos ineludibles para abordar de modo científico nuestro objeto de estudio: el papel de la lengua en la concepción de la realidad, la diferencia entre género natural y género gramatical, el concepto de lenguaje inclusivo y las estrategias señaladas para reducir el uso del masculino genérico. Seguidamente, se examina un corpus de textos extraído de los diarios *EL PAÍS* y *ABC* que permite descubrir las diferencias relacionadas con el uso del masculino genérico y sus alternativas inclusivas existentes entre ambas publicaciones.

Palabras clave: androcentrismo, visibilización, género, sexismo lingüístico, alternativas al masculino genérico, lenguaje inclusivo, libro de estilo, *El País*, *ABC*.

Abstract:

Within our understanding, the media possess the capacity to influence their audience and, through their linguistic uses, to shape the thinking of their readership. Thus, they also act as catalysts that can contribute to the eradication of linguistic sexism. Hence, this study has the fundamental purpose of developing a comparative study of the Spanish newspapers *EL PAÍS* and *ABC*, with the aim of discovering the methods used to reduce the prevalent use of the generic masculine and, consequently, to give explicit visibility to women. To undertake this research, a theoretical framework has first been developed to define the essential concepts necessary for scientifically addressing our object of study: the role of language in the conception of reality, the difference between natural gender and grammatical gender, the concept of inclusive language and the strategies proposed to reduce the use of the generic masculine. Subsequently, a corpus of texts extracted from the newspapers *EL PAÍS* and *ABC* is examined to discover the differences related to the use of the generic masculine and its inclusive alternatives between both newspapers.

Key words: androcentrism, visibility, gender, linguistic sexism, alternatives to the generic masculine, inclusive language, style book, *El País*, *ABC*.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. MARCO TEÓRICO	3
2.1. EL LENGUAJE Y LA PERCEPCIÓN DE LA REALIDAD	3
1.1.1. Género gramatical y género natural.....	5
2.2. EL SEXISMO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL	7
2.2.1. Sexismo léxico.....	8
2.2.2. Sexismo semántico	10
2.3. EL LENGUAJE INCLUSIVO	11
2.4. EL LENGUAJE INCLUSIVO EN LA PRENSA	15
2.4.1. Guías de estilo del lenguaje inclusivo.....	17
2.4.1.1. <i>Libro de estilo de ABC</i>	19
2.4.1.2. <i>Libro de estilo de EL PAÍS</i>	20
3. ESTUDIO EMPÍRICO	21
3.1. OBJETIVOS	22
3.2. DESCRIPCIÓN DEL CORPUS	23
3.3. METODOLOGÍA	23
3.4. ANÁLISIS Y RESULTADOS	25
3.1.1. Análisis cuantitativo.....	25
3.1.2. Análisis cualitativo.....	29
3.1.2.1. <i>Resultados obtenidos en ABC</i>	30
3.1.2.2. <i>Resultados obtenidos en EL PAÍS</i>	32
4. CONCLUSIONES	35
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	37
6. ANEXOS	42
Artículos del diario <i>ABC</i>	43
Artículos del diario <i>EL PAÍS</i>	43

1. INTRODUCCIÓN

En la última década, hemos sido testigos del auge global que ha experimentado el movimiento feminista, fenómeno que ha dado lugar al desarrollo de investigaciones sobre la necesidad de eliminar de los usos lingüísticos aquellos que resultan discriminatorios para la mujer. En este sentido, la lengua suele ser un espejo de los cambios que se producen en las comunidades que la emplean. Así lo respalda la sociolingüística, disciplina que estudia el vínculo existente entre la sociedad y el comportamiento lingüístico de los usuarios de una lengua; y que ha puesto de manifiesto, igualmente, la capacidad de la lengua para perpetuar o para transformar realidades sociales, incorporando nuevas perspectivas.

El modelo de sociedad patriarcal en el que se han desenvuelto las comunidades durante siglos ha sido objeto de cuestionamientos sustanciales, que se han acentuado en los últimos tiempos y que afectan no solo a los patrones de conducta, sino también al lenguaje que empleamos cotidianamente. En tal sentido, fue en la década de los años setenta del siglo pasado cuando empezó a subrayarse con más contundencia el carácter discriminatorio del lenguaje. El feminismo de los años setenta comenzó también a discriminar los rasgos puramente biológicos de los sociales y culturales en lo relacionado con las diferencias existentes entre hombres y mujeres y, por consiguiente, nació el concepto de género, que enseguida cobró vital importancia tanto para feministas como para lingüistas (Gutiérrez Conde 2022: 3). El concepto de género sostiene la idea de que las diferencias entre hombres y mujeres no son únicamente biológicas y naturales. Desde esta perspectiva, el género se define como un constructo social y cultural que asigna roles, comportamientos y expectativas a las personas según su sexo (Palomar 2024).

Con un creciente reconocimiento de la importancia de asegurar la igualdad de género, es decir, de garantizar los mismos derechos a todas las personas sin distinción de género, el lenguaje se ha convertido en un punto focal, pues se parte de la consideración de que este no representa de manera igualitaria a todas las identidades de género. Desde este enfoque, se entiende que el uso del masculino como término no marcado, abarcador del masculino y del femenino, puede llevar a que algunas identidades de género sean olvidadas (Guerrero Salazar 2019: 5). El masculino como término no marcado, conocido como masculino genérico, implica el «uso del término masculino en los nombres de persona para designar tanto a hombres como a mujeres» (Mendívil Giro 2020: 36).

En el ámbito lingüístico, el uso predominante del masculino genérico relega y condiciona a las demás identidades. Para dar respuesta a estas deficiencias, ha surgido el concepto de lenguaje inclusivo, definido como una forma de comunicación que busca promover la igualdad de género y la diversidad, utilizando términos y estructuras que visibilicen y respeten todas las identidades de género (Velásquez et al. 2013). El sector activista a favor de este lenguaje inclusivo ha generado abundantes publicaciones, debates en las redes sociales y la elaboración de guías con recomendaciones dirigidas al gremio de profesionales de la prensa para evitar el sexismo en el ámbito periodístico.

Con la intención de contribuir al esclarecimiento de esta cuestión, nuestro trabajo tiene el objetivo de explorar el uso que hace la prensa española del lenguaje inclusivo, para determinar específicamente si recurre a estrategias destinadas a reducir el uso del masculino como término no marcado y, con ellas, a otorgar visibilidad explícita a las mujeres. Para llevar a cabo esta investigación, partiremos del análisis de un corpus de textos extraídos de los dos diarios nacionales de mayor audiencia y de signo político diverso como son *EL PAÍS* y *ABC*, pues, como señala Alaminos Fernández (2011: 25-26), el público de *EL PAÍS* suele identificarse con posiciones políticas de izquierda; sin embargo, la audiencia de *ABC* tiende a simpatizar con partidos de derecha.

En este sentido, partimos de la hipótesis de que los artículos de *EL PAÍS* serán más propensos a mostrar un mayor uso de las alternativas inclusivas al masculino genérico que los textos de *ABC*, que podrían reflejar una postura más conservadora en sintonía con la ideología del periódico. Mediante el análisis que nos proponemos desarrollar en este trabajo, someteremos a corroboración empírica la veracidad de nuestra hipótesis inicial.

Considerando todo lo mencionado, los objetivos que perseguimos en este estudio son los siguientes:

- Delimitar el concepto de sexismo lingüístico, especialmente derivado del uso del masculino como término no marcado, y el concepto de lenguaje inclusivo.
- Investigar las alternativas lingüísticas propuestas para reducir el sexismo lingüístico derivado particularmente del empleo del masculino genérico en los libros de estilo de los periódicos españoles *EL PAÍS* y *ABC*.
- Desarrollar un estudio empírico de un corpus de textos extraído de los periódicos españoles *EL PAÍS* y *ABC*, con el objetivo de descubrir las fórmulas utilizadas para reducir el uso prevalente del masculino genérico.

- Realizar un estudio comparativo que permita descubrir las diferencias relacionadas con el uso del masculino genérico y sus alternativas inclusivas entre los textos procedentes de *EL PAÍS* y los textos procedentes de *ABC*.

Para lograr estos objetivos desarrollaremos, en primer lugar, un marco teórico que establezca los conceptos fundamentales que son necesarios para abordar científicamente nuestro objeto de estudio. Es decir, realizaremos una revisión teórica sobre el papel de la lengua en la concepción de nuestra realidad y estableceremos la diferencia entre género natural y género gramatical. A continuación, definiremos el concepto de lenguaje inclusivo y las causas que han determinado su aparición, centrándonos especialmente en el predominio del masculino genérico. Concluiremos nuestro marco teórico con una descripción de las estrategias establecidas en las guías de estilo de los dos diarios españoles señalados para reducir el uso del masculino genérico.

Seguidamente, realizaremos una investigación empírica a partir de un corpus constituido por 40 artículos de opinión publicados entre los años 2021 y 2024 en los periódicos señalados (20 correspondientes a *EL PAÍS* y otros 20, a *ABC*), con el fin de señalar las diferencias relacionadas con el uso del lenguaje inclusivo o no sexista. Acto seguido, presentaremos los resultados, las conclusiones y las reflexiones personales derivadas de este trabajo. Finalmente, cerraremos nuestro Trabajo de Fin de Grado con el listado de las fuentes bibliográficas consultadas.

2. MARCO TEÓRICO

Como hemos detallado previamente en la introducción, en este capítulo ilustraremos los conceptos teóricos fundamentales que servirán como base para nuestro estudio empírico.

2.1. EL LENGUAJE Y LA PERCEPCIÓN DE LA REALIDAD

En su teoría sobre el pensamiento y el lenguaje, John B. Watson (1945), considerado el padre del conductismo, compara el pensamiento del individuo con un diálogo consigo mismo. En una línea semejante, García Meseguer (1996) afirma que «lo que podemos decir condiciona lo que podemos pensar», para enfatizar que no solo el contenido que expresamos, sino, de manera muy especial, la forma en que lo hacemos condiciona de forma sustancial e inconsciente nuestro pensamiento y, por ende, nuestro comportamiento.

En este sentido, el lenguaje posee una doble función: por un lado, constituye un reflejo de la sociedad que lo utiliza; por otro, conforma la realidad y la estructura social que la sustenta (Forgas Berdet 2001: 1). Así, el lenguaje actúa como divulgador de nuestro pensamiento; y es, en especial, la forma en que empleemos el lenguaje lo que puede contribuir a desencadenar, para mejor o peor, una transformación de la sociedad. Como bien señala Sapir (1929: 162):

Los seres humanos no viven solamente en el mundo objetivo ni en el mundo de la actividad social [...]. Es una ilusión imaginar que uno se ajusta a la realidad sin el uso de la lengua y que la lengua es solo un medio incidental de resolver problemas específicos de comunicación o reflexión. El hecho es que el “mundo real” está hecho inconscientemente de los hábitos lingüísticos del grupo... Vemos, oímos y experimentamos de cierta manera porque los hábitos lingüísticos de nuestra comunidad nos predisponen a ciertas selecciones de interpretación.

La hipótesis de Whorf-Sapir sobre el vínculo entre la lengua y la percepción del mundo ha suscitado, desde los años treinta, el interés de muchas otras figuras intelectuales; pero también hoy en día «estimula un diálogo multidisciplinario [...] para explicar cómo las diferencias culturales o lingüísticas pueden cambiar nuestro entendimiento del mundo» (Pérez-Gay Juárez 2020: 49-56). De acuerdo con Molina (2001), el lenguaje no determina, pero influye en la percepción de la realidad.

La mayoría de los cambios de un idioma se originan entre los hablantes de clase media o baja; son las mujeres las que a menudo lideran estos cambios, debido a su integración en un estatus que se percibe como más propenso a la desventaja (Public Broadcasting Service, s. f.). Según Bengoechea (2011), son las mujeres feministas quienes suelen crear nuevos usos del lenguaje capaces de visibilizar a toda la sociedad, porque apoyan activamente la igualdad de género (ONU Mujeres 2020). Del mismo modo, contribuyen a la reforma del lenguaje las personas cuya identidad de género no se ajusta al binario tradicional de hombre y mujer; al igual que las personas *queer*, término que hace referencia a una variedad de identidades de género y de orientaciones sexuales que no se alinean con el patrón habitual que espera que las personas sean heterosexuales y se identifiquen con el género asignado al nacer (Míguez Bóveda 2022: 120).

Naturalmente, el lenguaje no ha escapado del androcentrismo, que representa una «visión del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino» (Real Academia Española 2014a). Durante siglos, nuestra percepción del mundo se ha regido según los estándares masculinos; y esta percepción todavía impregna la forma de pensar, de actuar y de enseñar de una inmensa parte de nuestra sociedad.

Los estereotipos y los roles de género persisten enclavados en nuestra sociedad. Por lo tanto, sería conveniente cuestionar todas aquellas situaciones, expresiones o palabras androcéntricas de cuya existencia y de cuyas repercusiones no siempre somos completamente conscientes. Una observación de la realidad a través de un filtro patriarcal puede enclavarse en nuestro pensamiento, ya que «lo que hablamos es el resultado de épocas en las cuales se impuso una visión patriarcal de la sociedad» (Domingo 2018).

2.1.2. Género gramatical y género natural

«No se nace mujer, se llega a serlo», defendía en 1949 Simone de Beauvoir en *El segundo sexo*. En este ensayo, la autora expone que no existe un factor biológico que defina los roles de género, sino que estos se van creando a medida que las personas cumplen con una serie de comportamientos asociados a su sexo.

A partir de la década de los setenta, con el propósito de distinguir entre la biología y «las construcciones sociales y culturales», se observa un creciente uso del término *gender* (género en español), empleado por el feminismo anglosajón (Portal Nieto 1999: 1). En inglés, el término *gender* se asemeja, en una de sus acepciones, al concepto de sexo, a diferencia de lo que sucede en el mundo hispanoparlante. Por lo tanto, estaríamos hablando de que el término *género* es un préstamo lingüístico que hace referencia a las construcciones sociales y culturales asociadas a ser hombre, mujer, o a identidades de género no binarias (Lamas 1995: 61; Palomar 2024).

En el ámbito lingüístico hispánico, sin embargo, el concepto de género se refiere a la «[c]ategoría gramatical inherente en sustantivos y pronombres, codificada a través de la concordancia en otras clases de palabras y que en pronombres y sustantivos animados puede expresar sexo» (RAE 2014b). Dado que el uso del término género en español se extendió con el significado de género natural, es decir, con el mismo significado que *gender*, figuras como García Meseguer (1996) y Coppé (2014: 7) sostienen que, puesto que una gran parte de la comunidad hispanohablante no distinguía entre el género gramatical y el género natural, la disparidad entre el género gramatical y el sexo del referente ocasionaba confusión. Habitualmente se vincula el sexo con el género gramatical, aunque esta correlación no siempre es directa en los sustantivos. Sirvan de ejemplo de esta discrepancia los llamados nombres epicenos: cuando nos referimos a un niño (género natural masculino) como una criatura (género gramatical femenino); o a una mujer (género natural femenino) como un personaje (género gramatical masculino).

Si, en lugar de denominarse masculino y femenino, los géneros gramaticales hubieran sido etiquetados desde el principio con cualquier otro término que no hiciese referencia al sexo, se apreciaría con mayor claridad que el género gramatical en español divide a los sustantivos en dos categorías y, por lo tanto, no se identificaría el género gramatical con el género natural de las personas (García Meseguer 2001: 12). El conflicto no radica entonces tanto en la presencia de géneros gramaticales en un idioma, como en la consideración del masculino como el género gramatical no marcado, capaz de abarcar a los dos miembros de la oposición, lo que determina que el género gramatical femenino sea percibido como subordinado al masculino (Calero Fernández 1999). Por ejemplo, cuando hablamos de los estudiantes, generalmente nos referimos a cualquier persona que estudie, y no solamente a los estudiantes varones. Esto implica que, para mencionar a un grupo de personas, se emplee normalmente el masculino debido a su carácter no marcado. Si bien este recurso lingüístico engloba a ambos géneros gramaticales, resulta difícil desligar el género gramatical de la identidad sexual de las personas, quienes, en ocasiones, no se sienten representadas por este uso lingüístico.

La RAE (2023), por su parte, expresa que «[l]a condición del masculino gramatical como término no marcado de la oposición de género no es fruto de ninguna decisión consciente, sino de la conformación y evolución del sistema lingüístico desde sus orígenes». No obstante, diversas personalidades señalan que el sexismo cultural es una cuestión relevante dentro del debate sobre el uso del masculino como no marcado (García Meseguer 1994; Martínez 2019).

Sea como fuere, se ha generado un debate en torno al masculino genérico, que requiere ser abordado. No se trata de imponer normas estrictas sobre el lenguaje, sino de encontrar soluciones que satisfagan las necesidades de una sociedad que busca integrar todas las identidades de género. Para ello, es necesario reconocer, primero, que existe una parte de la sociedad que no se siente representada por el uso del masculino genérico.

La presencia o ausencia de sexismo en el lenguaje dependerá del posicionamiento en el espectro de este debate en el que nos encontremos. Para hallar una solución que elimine la carga masculina de nuestro lenguaje y pueda conciliar diversas perspectivas, es crucial centrarnos no solo en el masculino genérico, sino también en el examen de otras formas de sexismo que están presentes y que conviene eliminar. Si bien nuestra investigación empírica se centrará particularmente en las estrategias encaminadas a reducir el uso del masculino genérico, seguidamente queremos señalar de manera breve

otras formas de sexismo igualmente relevantes. Esto nos ayudará a comprender el contexto general que ha impulsado el movimiento a favor de una reforma del lenguaje.

2.2. EL SEXISMO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL

Con el objetivo de arrojar un poco más de luz sobre las distintas formas de sexismo, partiremos de la distinción que establece García Meseguer, en su obra *¿Es sexista la lengua española?* (1994), entre dos clases de sexismo, en función de su origen: el sexismo lingüístico y el sexismo social. El sexismo lingüístico tiene lugar cuando el mensaje es discriminatorio a causa de la elección de palabras o de la manera en que las combinamos. El sexismo cultural, en cambio, se produce cuando el mensaje no es discriminatorio en su forma, sino en su contenido.

Veamos la siguiente muestra, en la que se describe una situación sexista con un enunciado no sexista: «La Cámara de Diputados estará conformada por un 71.2% de hombres y un 28.8% de mujeres». El enunciado evidencia en su contenido, pero no en su forma, una situación en la que no se ha alcanzado una representación equitativa en el parlamento, que debería reflejar la diversidad de la sociedad. El siguiente fragmento, sin embargo, describe una situación no sexista con un lenguaje que sí lo es: «Las mujeres de la limpieza se manifiestan por una subida salarial». En este caso, el titular hace referencia únicamente a las mujeres como trabajadoras de la limpieza, a pesar de que también hay hombres en este sector. Por lo tanto, este enunciado no solo refleja sexismo lingüístico, sino que perpetúa el sexismo social al sugerir que solo las mujeres pueden ser limpiadoras.

Dentro del sexismo lingüístico, se identifican a su vez dos variantes: el sexismo léxico y el sexismo sintáctico. El primero, el sexismo léxico, se presenta al emplear palabras o expresiones que perpetúen o fomenten la discriminación por razón de género. Por el contrario, el sexismo sintáctico surge cuando la discriminación deriva de la estructura del enunciado en su conjunto y no del uso particular de determinados términos.

Para determinar si un enunciado es sexista o no, es decir, si perpetúa la discriminación basada en el sexo o género, García Meseguer (1996; 2001) presenta tres tipos de «agentes potencialmente responsables del sexismo lingüístico»: el hablante y su contexto mental; el oyente y su contexto mental; y la lengua como sistema. Actuemos como emisores o receptores, para evaluar la presencia de sexismo lingüístico, es crucial valorar el contexto específico. El autor defiende que la lengua española no es sexista y, por ello, solo los dos primeros agentes son causantes del sexismo lingüístico. Para

fundamentar su argumento se apoya, como se detalló previamente, en la identificación errónea que a menudo se produce en español entre género gramatical y natural.

Pese a que los argumentos inciden en la inocencia de la lengua como sistema, a mi juicio, se deben promover ciertos cambios lingüísticos con la intención de visibilizar a todas las identidades de género. Como señala Olgún (2013: 17-18):

Si bien entendemos que la eliminación del sexismo lingüístico no se traducirá inmediatamente en una sustantiva y real solución al problema de la misoginia en la sociedad, contribuye a demostrar su existencia y a evitar su reproducción incesante, aunque sea verbalmente.

2.2.1. Sexismo léxico

El estudio del sexismo léxico puede manifestarse, según García Meseguer (1994), en doce campos, que ejemplificaremos y para los que también expondremos alternativas:

- 1) Tratamientos de cortesía (*casada con, hija de, señora/señorita*): alusión a la mujer en función de su relación con un referente varón, lo que recuerda su dependencia de este. Se recomienda un trato simétrico (*señor-señora*) y nombrar a las mujeres por sus acciones y logros (Catalá González; García Pascual 2019).
- 2) Pares incorrectos: el par varón-hembra es denigratorio. En su lugar, debe usarse el par varón-mujer o macho-hembra según corresponda.
- 3) Duales aparentes (*hombre público/mujer pública, ligero/ligera, lagarto/lagarta*): expresiones cuyo significado varía según sea el género gramatical con el que se combinan y que suelen ser denigratorias en su forma femenina. Para combatirlas, es conveniente impulsar las transformaciones sociales que hasta la fecha han contribuido a la desaparición de muchos duales aparentes, como ocurrió con la asociación de alcaldesa con el concepto de *mujer del alcalde* antes de que la mujer pudiese ocupar el mismo cargo que el hombre (Guerrero Salazar 2012: 20).
- 4) Olvido de la mujer y otras identidades de género: reiteración de términos que acaban ignorando la presencia de la mujer y de otras identidades de género. Si la intención es visibilizarlas, se debe buscar un recurso que resalte su existencia. En este contexto, a veces es necesario mostrar a los varones en su particularidad sexuada y darles la denominación que corresponde a su referente: *Cada vez hay más enfermeros varones* (Catalá González; García Pascual 2019).
- 5) Nombres y apellidos: se tiende a pensar que detrás de un apellido hay siempre un varón, debido a que normalmente se mencionaba a las mujeres solo por su nombre.

Para evitar ambigüedades, se recomienda el empleo de nombres y apellidos o únicamente de los apellidos para cualquier identidad de género.

- 6) Vacíos léxicos (*caballerosidad, virilidad*): vocablos sin equivalentes que se refieran a otras identidades de género. No tienen la misma connotación enunciados como *María es todo un caballero / toda una señora* (García Meseguer 1994: 36-37). En tales casos, la solución podría residir en la creatividad lingüística, mediante neologismos, pues, de acuerdo con Alvar Ezquerro (2007), los neologismos surgen para nombrar algo nuevo con eficacia comunicativa.
- 7) Vocablos ocupados (*secretario/secretaria*): términos ya ocupados con un determinado significado, que generalmente suele ser despreciativo o de escaso rango para la mujer (*ibid.* 1994: 37). Al igual que en los casos previos, es fundamental promover cambios sociales y desarrollar nuevo léxico que permita alejarnos de significados originales o rellenar vacíos terminológicos.
- 8) Insultos (*calientabraguetas, ventilarse a una mujer*): palabras malsonantes que, en su mayoría, presentan a la mujer en una situación denigrante. Se recomienda evitar el uso de expresiones de naturaleza sexual que degraden y reduzcan a la mujer a un objeto, así como aquellas que perpetúen estereotipos discriminatorios.
- 9) Chistes y refranes: el refranero español incluye una amplia variedad de expresiones despectivas tanto para referirse a mujeres como a varones. En este caso, se debe evitar su divulgación como ataque a cualquier identidad de género.
- 10) Expresiones androcéntricas (*trabajo de hombre, los hombres no lloran, el cabeza de familia*): reflejan una perspectiva sesgada hacia los varones, relegando a un papel secundario al resto de las identidades. Se hace hincapié en la necesidad de usar términos neutros que incluyan todas las identidades de género.
- 11) La voz *hombre*: su uso da lugar a la ocultación de otras identidades de género. Por ello, en contraposición a *mujer*, correspondería emplear *varón*, y no *hombre*. Del mismo modo, para *hombre* se usaría *persona* o *varón*, según indique el contexto.
- 12) Cargos, oficios y profesiones (*jueza, la fiscal, costurero*): con la incorporación de la mujer al trabajo y la del varón a puestos de trabajo asociados tradicionalmente a las mujeres, surge un nuevo planteamiento para designar correctamente sus profesiones. Para ello, se plantean tres posibles vías (García Meseguer 1994: 50-51): la feminización del término masculino (*el profesor/la profesora*); la comunización del término masculino, es decir, se mantiene el término en masculino y se añade el artículo femenino (*el canciller/la canciller*); y la

androgenización del término masculino, que se mantiene igual para designar a ambos sexos (*el juez*).

2.2.2. Sexismo sintáctico

En este tipo de sexismo, conviene tener en cuenta el contexto de la persona emisora y el de la receptora, ya que, desde ciertas perspectivas, puede ser que la discriminación provenga erróneamente de una de ellas. Se puede utilizar inconscientemente un lenguaje en apariencia correcto desde el punto de vista lingüístico, pero de contenido discriminatorio. O viceversa, nuestro pensamiento puede condicionarnos para interpretar mensajes de una cierta manera, que no coincide con la intención comunicativa.

Se pone de manifiesto así que, para evitar cualquier forma de denigración que pueda pasar desapercibida a simple vista, resulta esencial una cuidadosa elección de la estructura y de la organización gramatical de nuestros enunciados. Seguramente nos resultarán familiares los siguientes ejemplos: *yo ayudo en las tareas de la casa; sé una buena hija y ayuda a tu madre a recoger; vaya padrazo; mi princesa y mi campeón; te hace falta un novio; deberías ser más femenina; se te va a pasar el arroz; hoy empiezo la operación bikini...* Al fin y al cabo, nuestra mente está inmersa en un entorno cargado de prejuicios y suposiciones, cuya transformación resulta desafiante.

Siguiendo a García Meseguer (1996), el sexismo sintáctico se clasifica en tres categorías: sexismo por estereotipo, sexismo por androcentrismo y sexismo por salto semántico. Estas tres categorías suelen pasar desapercibidas y son producto de las estructuras de pensamiento androcéntricas arraigadas en nuestro subconsciente:

- 1) Estereotipo: ocurre cuando se utilizan estructuras sintácticas que refuerzan percepciones sexistas, como asignar roles específicos o atribuir cualidades basadas en el género de las personas (*La enfermera me atendió de maravilla y, además, era una rubia despampanante*).
- 2) Androcentrismo: ocurre cuando se emplean construcciones gramaticales diseñadas de manera que implícita o explícitamente privilegian el punto de vista masculino y desfavorecen o invisibilizan al resto: *El mundo se dedica a los negocios y, mientras tanto, deja a las mujeres en casa* (se identifica mundo con un colectivo exento de mujeres).
- 3) Salto semántico: ocurre cuando se emplea una forma gramatical que, aparentemente, incluye todas las identidades; sin embargo, la percepción de

inclusión se rompe al examinar el significado real del término utilizado. En la secuencia *Estos jóvenes tienen pocos objetivos; solo buscan drogas y mujeres*, se salta semánticamente del colectivo de personas jóvenes al de varones.

2.3. EL LENGUAJE INCLUSIVO

El estudio de García Meseguer recién detallado fue pionero en identificar y dar nombre a las desigualdades lingüísticas relacionadas con el género presentes en el español. El sexismo lingüístico adquirió cada vez más protagonismo a finales del siglo XX y principios del XXI, lo cual creó un entorno propicio para comenzar una posible reforma del lenguaje. El descontento de una parte de la sociedad ante la falta de representación lingüística de las mujeres y de otras identidades de género ha generado un intenso debate sobre la inclusividad del lenguaje. Este debate se ha centrado en el logro de un lenguaje que sea más igualitario y que represente de manera no discriminatoria a toda la población, es decir, en el logro de lo que se conoce como lenguaje inclusivo.

La Organización de las Naciones Unidas (2020) define el lenguaje inclusivo en cuanto al género como la manera de expresarse sin discriminar a un sexo, género social o identidad de género en particular y sin perpetuar estereotipos de género. Asimismo, sostiene que, puesto que el lenguaje condiciona sustancialmente las actitudes culturales y sociales, el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género es esencial para promover la igualdad y para combatir los prejuicios de género.

Según indica Kalinowski (2022) en el periódico *La Nación*, el lenguaje inclusivo constituye el resultado de «un proceso de reflexión que comenzó a finales del siglo XX en ciertos espacios asociados a las élites y vanguardias». A partir de los años setenta, empezó a gestarse un feminismo enérgico, que dio lugar a consideraciones sobre la representación de la mujer tanto en el ámbito social como lingüístico. Los arraigados estereotipos de género se colocaron en el punto de mira de la intelectualidad mundial, que empezó a adoptar una postura crítica sobre la potencial perpetuación de estos estereotipos a través del lenguaje.

Tal y como hemos señalado en páginas precedentes, el lenguaje tiene la capacidad de conformar nuestro pensamiento y, por tanto, constituye un mecanismo fundamental para alcanzar el paradigma social igualitario al que aspiramos. En este contexto, surgió el lenguaje inclusivo como una necesidad de comunicarse sin percepciones sesgadas.

Surgen así estrategias discursivas encaminadas a evitar principalmente el uso del masculino genérico, abarcador de referentes femeninos, con el propósito de lograr una mayor visibilización de las mujeres (Martínez 2019: 188-189). Ya a finales del siglo XX se deslizaban críticas hacia la Real Academia Española, porque, en la edición de 1984 del Diccionario Académico, todavía aparecían sustantivos sin desdoblar (Bosque 2012: 8). Tal y como plantea Forgas Berdet (2001: 11), nos encontramos con la interrogante de si es posible que las normativas aceleren los cambios en la sociedad futura.

Desde el 2002 hasta el 2012, vieron la luz numerosas publicaciones y guías de lenguaje no sexista vinculadas a cuestiones de género (Cabello Pino 2019: 9). García Álvarez (2019) afirma que en ellas se presentan recomendaciones en lugar de directrices, ya que el objetivo no es imponer un estilo de comunicación, sino fomentar un cambio con el fin de promover aún más la igualdad de género.

Tales publicaciones no fueron bien acogidas por los miembros de la RAE como pretendían diversos sectores ideológicos (Cabello Pino 2019: 12). A modo de respuesta negativa a algunas de las sugerencias expuestas en estas guías, Bosque publicó en 2012 el informe *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*, suscrito por 28 académicos y por 5 académicas (Pano 2022). Según este informe, estas guías entran en conflicto con varias normas gramaticales y no se ajustan al lenguaje corriente utilizado (Olguín 2013: 1). Asimismo, el informe apoya la idea de que gran parte de la comunidad hispanohablante supone erróneamente que «el léxico, la morfología y la sintaxis de nuestra lengua han de hacer explícita sistemáticamente la relación entre género y sexo» (Bosque 2012: 4).

Respaldando la postura de Bosque, Company señala, además, que las propuestas inclusivas van en contra de la economía lingüística, que persigue la máxima comunicación con el menor esfuerzo posible (Siredey Escobar 2021). De igual manera, el escritor Vila-Matas declaró en el diario *EL PAÍS* (05/03/2012) que «[e]l lenguaje está hecho esencialmente para entenderse. Por tanto, todo lo que se aparte de esto es un despropósito». Sin embargo, es el uso que se haga de las guías «lo que las irá seleccionando y asentando y no lo que opinen las academias o determinadas personas especialistas en lingüística, en gramática o en filología» (Moreno Cabrera 2012: 3-7),.

Frente a la visión más tradicional de la Academia, entendemos que «todas estas formas de lenguaje inclusivo generan efectos de sentido que nos interpelan como

hablantes y por eso muchas veces nos incomodan y desestabilizan» (Tosi 2018). En este contexto, se plantean tres posturas en relación con este tipo de debates (Giménez 2018):

La primera: así como la cultura cambia, cambia nuestra forma de comunicarnos, entonces no hace falta modificar el idioma porque cambiará cuando la cultura lo haga. La segunda: la historia la escriben quienes ganan, así que hay que empezar a visibilizar a una sociedad que tiene cada vez más apertura sexual, de género y de diversidad. La tercera: el idioma no es machista o feminista, lo es solo en la manera de utilizarlo. [...] ¿Por qué la idea de cambiar nuestro lenguaje incomoda, molesta o genera tanto tole tole?

Años más tarde, tras el estallido del lenguaje inclusivo durante la década del 2010, la Academia (2020: 4) publica un segundo informe como respuesta a la solicitud por parte de Carmen Calvo, vicepresidenta del Gobierno, de «un estudio de la Real Academia Española sobre el buen uso del lenguaje inclusivo en nuestra Carta Magna». Este segundo informe aborda extensamente el uso del masculino genérico y examina las soluciones implementadas en las constituciones de otras naciones, después de que en 2019 el Consejo de Europa instase a los países miembros a reescribir sus leyes fundamentales en lenguaje no sexista (Guerrero Salazar 2022: 3).

Ya en 2018, la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) habían publicado el *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*, que se inicia precisamente tratando el masculino genérico. Desde un enfoque lingüístico, en español, el género gramatical masculino, en la mayoría de los casos, no excluye a las mujeres, debido precisamente a su carácter no marcado, lo que ha llevado a cuestionar si son necesarias o no las estrategias alternativas al masculino genérico que se vienen reivindicando desde hace décadas (RAE; ASALE 2018:5).

Sin embargo, autoras como Bengoechea Bartolomé (2005: 8) sostienen que «[e]sta regla, que como el resto de reglas gramaticales que se han dictado, no es de orden natural, eterno e inmutable, sino un claro reflejo de la visión androcéntrica del mundo y de la lengua». De ahí que se siga en busca de estrategias sustitutivas que logren facilitar la adopción de un lenguaje no sexista.

En tal sentido, como alternativas al masculino genérico, se han apuntado los sustantivos epicenos (*cónyuge, paciente*), colectivos (*equipo, jefatura*) o abstractos (*ciudadanía, humanidad*); el desdoblamiento léxico (*los estudiantes y las estudiantes*); la aparición de *os / as* (*los/as candidato/as*); o el uso de *x, e, =* y *@* (*todxs, todes, tod=s, tod@s*) (Guerrero Salazar 2020: 211). Asimismo, se han hecho propuestas como la 3G (*él, ella, elle*); la omisión de pronombres o el uso de *cada cual, quien(es), alguien* y

cualquiera; la aposición explicativa (*profesores, hombres y mujeres*), la omisión del sintagma nominal recuperable (*lo piden en consulta* en vez de *los médicos lo piden en consulta*); las construcciones perifrásticas (*personal médico, personas discapacitadas*); construcciones metonímicas (*la plantilla* en vez de *los empleados*); el empleo de la pasiva o pasiva refleja (*se presentará el formulario* en vez de *el solicitante presentará el formulario*) entre otras (Barrera Linares 2022: 10; Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L., 2019: 15-17).

Como se puede apreciar, el español ofrece numerosas alternativas para promover un lenguaje inclusivo, algunas de las cuales no comprometen las reglas de la gramática española (Medina Guerra 2016: 191). Dado que todas las lenguas tienen múltiples formas de expresar conceptos similares, se sugiere optar por la más respetuosa para aquellos individuos que puedan sentirse discriminados, aunque no necesariamente todos se sientan excluidos (Moreno Cabrera 2012: 8-9).

En cualquier caso, existen figuras como Martínez (2019: 190) que continúan considerando que estas propuestas representan intentos poco convincentes del esfuerzo por lograr una comunicación inclusiva. Opinan que, en efecto, a través de su empleo se aprecia que «el discurso se torna complicado y, a veces, monótono» y plantean, además, «la dificultad de llevar a la oralidad señales como la *x* y la *@*». Apuntan, asimismo, que algunas de estas estrategias no resuelven la necesidad de que «el género humano se exprese como sustancia semántica no binaria» (Martínez 2019: 190).

Podemos concluir entonces que las academias de la lengua y el sector activista del movimiento feminista defienden posturas aparentemente incompatibles en los debates sobre el lenguaje inclusivo, especialmente sobre el uso del masculino genérico: identificamos una perspectiva más tradicional, que defiende el género gramatical como mecanismo lingüístico resultante de la evolución histórica de la lengua y que no ve problema en mantener su uso; y otra que, por el contrario, considera que las normas lingüísticas constituyen el reflejo de una sociedad patriarcal y que aboga por eliminar el sexismo lingüístico para combatir el sexismo social (Balmaseda Maestu 2019: 60-61).

En definitiva, por más que las ideologías lingüísticas ligadas a la primera postura puedan ralentizar los cambios lingüísticos, debemos enfatizar el hecho de que estamos presenciando la evolución hacia un progresivo reconocimiento de las demandas de parte

de la sociedad en lo referido a solventar el sexismo lingüístico, presente en todo tipo de publicaciones, incluyendo la prensa.

2.4. EL LENGUAJE INCLUSIVO EN LA PRENSA

Examinemos a continuación cómo abordan el sexismo lingüístico, especialmente el masculino genérico, los medios de comunicación.

En la última década, diversos medios de comunicación, como la prensa y las redes sociales, han focalizado cada vez más su atención sobre el uso del lenguaje inclusivo. La función principal de los medios de comunicación es ofrecer una representación del mundo real a su audiencia, lo que implica que los medios pueden ser receptores activos de los cambios sociolingüísticos, así como desempeñar un papel significativo como impulsores de estas transformaciones (Collentine 2023: 17).

La educación lingüística es esencial para erradicar el sexismo lingüístico, y la prensa y las redes sociales son el canal ideal para su debate. Gracias a ello, han surgido usos lingüísticos más igualitarios como los ya señalados anteriormente: las feminizaciones de los términos, la creación de neologismos, las construcciones que evitan el masculino genérico, etc. No obstante, los medios no siempre contribuyen de manera positiva; en ocasiones son ellos precisamente los que perpetúan rasgos sexistas, al ignorar las recomendaciones sobre el uso igualitario del lenguaje (Guerrero Salazar 2007; 2019).

La prensa ha servido usualmente como un medio para difundir el conocimiento lingüístico sobre el lenguaje inclusivo. Sin embargo, con frecuencia este fenómeno se ha presentado en los medios de manera sesgada, dado que inciden frecuentemente en aspectos polémicos. La influencia de los medios radica en la selección de la información y de las voces de autoridad, por lo que se convierten en instrumentos esenciales en la transmisión de ideologías lingüísticas (Guerrero Salazar 2019: 1-2). Al respecto, Plaza Sánchez (2007: 49) afirma lo siguiente:

Todos sabemos que el lenguaje no es un instrumento neutro objetivo que nos sirve para nombrar la realidad, sino que es el producto quizás más elaborado de la capacidad humana para crearla. En ese largo proceso de creación y recreación del lenguaje no podemos olvidar las implicaciones ideológicas, culturales y sociales de este instrumento prodigioso. [...] Es lógico, por tanto, que el lenguaje refleje todo el complejo entramado de creencias, ideas, actitudes, concepciones y elaboraciones de que una sociedad se sirve para dotar de sentido esa realidad.

El lenguaje no sexista ha adquirido una mayor visibilidad en la política, y ha pasado a ser parte de la agenda pública (Radi; Spada 2020). Gracias a la investigación de

Koeser, Kuhn y Sczesny (2015), se demostró que leer lenguaje inclusivo de género aumenta la probabilidad de que sea adoptado por parte de la audiencia. Su uso en periódicos convencionales evidencia una transformación social y lingüística, y sugiere que las opiniones de la comunidad receptora pueden variar según el contexto y la situación en la que se emplea el lenguaje. A esto hay que añadir que, según se ha señalado, algunos usos del lenguaje inclusivo (el morfema *e*, *x* o *@*) no están respaldados por la RAE, lo que ha ocasionado más discrepancias (Collentine 2023: 14).

Si bien algunos medios han adoptado prácticas más inclusivas, como el uso de términos neutros o la visibilización de diferentes identidades, otros se enfrentan aún a desafíos en este sentido. Algunas de las razones por las que la implementación del lenguaje inclusivo en la prensa puede ser lenta incluyen la resistencia a cambiar prácticas arraigadas, la falta de concienciación y las limitaciones de estilo en la redacción de noticias (Barei 2023: 37).

Si se considera el lenguaje como una práctica social que refleja y también moldea la cultura, se reconoce que las decisiones lingüísticas individuales tienen implicaciones sociales y responden a su responsabilidad política (Achugar 2021). Para ilustrar la influencia de la prensa en su audiencia al seleccionar cierta información en relación con el lenguaje inclusivo, expondremos el ejemplo proporcionado por la lingüista Bolívar (2019: 368) sobre una entrevista al novelista Vargas Llosa. En términos ideológicos, el autor argumentaba que la imposición lingüística implica una «igualdad lingüística prejuiciada que desnaturaliza el lenguaje». La controversia surgió cuando la prensa enfocó su atención en la frase: «el lenguaje inclusivo es una aberración que no va a solucionar el problema». Esta afirmación, aunque llamativa, no es del todo precisa y desvía la atención del argumento central: las lenguas evolucionan y se adaptan naturalmente sin necesidad de imponer ciertas prácticas lingüísticas. Por ello, el escritor relataba que el lenguaje natural está siendo distorsionado a través del lenguaje inclusivo y esto constituye más bien un asunto de índole política. Sin embargo, el público lector se concentró exclusivamente en la declaración controvertida, lo que no promueve, sino que perjudica la sensibilización sobre el uso de un lenguaje no sexista.

El empleo del lenguaje inclusivo suele estar vinculado a una ideología específica. En líneas generales, los diarios más conservadores suelen centrarse en resaltar el papel de la Academia y el conflicto interno que su empleo genera. Por su parte, los periódicos de tendencia progresista también otorgan importancia a la Academia, pero tienden a

incorporar una mayor diversidad de perspectivas y argumentos, así como a dar voz, ocasionalmente, a académicas o lingüistas feministas (Guerrero Salazar 2022: 15).

Es importante señalar, además, la abundancia de titulares que desacreditan la propuesta de redacción con lenguaje inclusivo, junto con las burlas y risas dirigidas hacia aquellas personas que se decantan por su uso (*lupa feminista, laboratorio social, diccionario Sánchez-español, aberración, hembrismo, ignorancia, absurdo...*) Si nos limitamos solo a los titulares, tendremos entonces una visión acotada del debate acerca de la necesidad de un lenguaje inclusivo (Guerrero Salazar 2022:16).

En resumen, aunque todavía persistan ciertos desafíos y, en este sentido, la prensa refuerce la autoridad de la RAE, el lenguaje inclusivo está experimentando avances, lo que refleja un mayor compromiso de los medios de comunicación con la igualdad y la diversidad. Si bien los libros de estilo han cobrado poco a poco más importancia, para proseguir en esta dirección, todavía deben fomentarse medidas que incluyan, por ejemplo, la formación del personal en cuestiones de inclusión, el desarrollo de políticas editoriales que promuevan el uso de un lenguaje inclusivo y la colaboración con colectivos involucrados para garantizar una representación rigurosa y respetuosa.

2.4.1. Guías de estilo del lenguaje inclusivo

Con cada vez más frecuencia, surge el debate sobre quiénes dictan la norma de uso del español. Hoy en día parece ser que ni los diccionarios, ni las gramáticas, ni los libros de ortografía son los responsables, sino que los verdaderos «maestros del español» son los manuales de estilo, pertenecientes en su mayoría a los medios de comunicación, ya que se encargan de divulgar los nuevos usos de la lengua (Gómez Font 2002; 2005: 55).

Desde una perspectiva lingüística, los manuales de estilo periodístico guardan similitudes con las gramáticas de uso, dado que es común que sintetizan las normas ortográficas y gramaticales más relevantes dictadas por la autoridad académica. No obstante, lo más destacado de estos manuales es que, a veces, abordan problemas lingüísticos diversos que no se encuentran en las normativas convencionales y los adaptan a las exigencias comunicativas propias del ámbito periodístico (Vellón Lahoz 2014: 15).

Como ya conocemos, en 2018, la Academia y la ASALE lanzaron el primer libro de estilo académico. Su repercusión fue inmediata y su influencia se puede percibir en los manuales de estilo actuales de la prensa nacional. Esta obra sirve de orientación para que

quienes exponen sus escritos en cualquier medio, ya estén a favor o en contra del lenguaje inclusivo, los presenten sin infringir la norma establecida por las academias lingüísticas. La RAE y la ASALE (2018: 2) ofrecen, de este modo, pautas de estilo redaccional y dan respuesta a las inquietudes lingüísticas sobre inclusión que han cobrado gran relevancia en las últimas décadas, aclarando la evolución reciente de cuestiones gramaticales, ortográficas y léxicas en una lengua en permanente transformación.

Los diccionarios, incluido el manual de estilo de la RAE y ASALE (2018: 375), no crean ni sugieren significados para las palabras, sino que los registran. Esto denota que, para que un significado figure en el diccionario, es necesario que se haya documentado su uso y que se haya considerado relevante su incorporación. Es importante agregar que, al cambiar nuestra forma de expresarnos, también lo harán los usos registrados en los diccionarios, y no al revés. Los diccionarios son un reflejo del lenguaje actual; si este evoluciona, veremos reflejados los nuevos usos lingüísticos en ellos.

A través de la prensa observamos diversas perspectivas entre lo que se considera la norma lingüística, basada en los criterios de las diferentes Academias de la Lengua Española, y lo que realmente ocurre en un contexto social específico (Fajardo Aguirre 2011: 55), pues se debate tanto sobre los nuevos usos lingüísticos como sobre la visión de la comunidad lingüística sobre la sociedad en la que estos van permeando (Guerrero Salazar 2019: 2) Sin embargo, como expone Cabello Pino (2019):

[...] en el fondo de este debate lo que subyace es una disputa por la supremacía sobre la lengua española y sus hablantes, motivado por el conflicto de competencias entre academias de la lengua por un lado e instituciones político-sociales encaminadas a la política y planificación lingüísticas que se sirven de guías y manuales de estilo por el otro. [...] Esta incertidumbre no ha hecho más que generar confusión entre los propios hablantes a la hora de afrontar el problema del sexismo lingüístico.

En relación con el debate acerca del lenguaje inclusivo, los manuales de estilo buscan orientar sobre un «lenguaje alternativo al imperante», concienciar sobre el actual debate lingüístico y fomentar cambios en el lenguaje con el fin de que nuestra comunidad sea más democrática y menos discriminatoria (Bolívar 2019: 361). El papel de los medios de comunicación es, entonces, fundamental en la difusión y afianzamiento de nuevos usos del lenguaje. Dado que este trabajo analizará un corpus constituido por artículos de opinión procedentes de los diarios *El País* y *ABC* para estudiar el uso del masculino genérico y de las alternativas de carácter inclusivo propuestas por los estudiosos, resulta conveniente examinar los libros de estilo correspondientes y evaluar si sus recomendaciones se alinean con las actuales demandas sociales de inclusión.

2.4.1.1. Libro de estilo de ABC

El *Libro de estilo de ABC*, en su segunda edición publicada en 2001, menciona en su prólogo que pretende ser una respuesta necesaria a los retos diarios tanto del ejercicio del periodismo como de su comunidad lectora. Sin embargo, extraña que en más de dos décadas no se haya publicado una nueva edición que contemple los usos lingüísticos actuales y los desafíos que plantea la igualdad en el lenguaje. Durante el desarrollo de este trabajo, hemos intentado contactar con el diario por si dispusiera de un documento interno dirigido a miembros del equipo del periódico *ABC* con pautas relacionadas con el sexismo lingüístico que deben seguir en la redacción de sus artículos, con el objetivo de poder reproducirlas en este trabajo. No obstante, tras varios intentos infructuosos, hemos optado por continuar con la última publicación de 2001.

En un primer análisis, *ABC* parece limitar significativamente el contenido sobre lenguaje inclusivo. El apartado que podría considerarse más relevante en relación con nuestro estudio es el de *Género* (p. 83). En esta sección se indica que el género común se aplica a sustantivos referidos a personas y, para indicar su género, se utilizará el determinante correspondiente (*el/la testigo*). Hasta 2001, según *ABC*, algunos títulos y profesiones desempeñados por mujeres aún no estaban bien asentados, por lo que, en ocasiones, se rechazaban abiertamente. Entre ellos, *jueza*, *edila* o *concejala*, que se mantendrían con género común, si bien en el apartado de *Léxico* (p. 183) registra nuevas denominaciones para profesiones ejercidas por mujeres (*médica*, *poetisa*, *ministra*).

Respecto al uso del masculino genérico, central para nuestra posterior investigación empírica, no hemos encontrado estrategias alternativas para su sustitución. De hecho, en esta edición, se aclara que términos abstractos como *ciudadanía* no deben ser empleados para evitar el uso del masculino genérico como concepto de *conjuntos de*, sino, en este caso, como *calidad y derecho de ciudadano*.

Estas pautas se redactaron en 2001, lo que significa que han transcurrido más de dos décadas desde entonces. A partir de esta lectura, podemos concluir que *ABC* aún tiene un largo camino para satisfacer las demandas de la sociedad relacionadas con el uso del masculino genérico y del sexismo lingüístico. Más adelante, en nuestro análisis, verificaremos si, a pesar de estas recomendaciones, el uso reflejado en los artículos responde a otras pautas distintas y más actualizadas, lo que demostraría un mayor compromiso con la representación equitativa de la sociedad en sus artículos de opinión .

2.4.1.2. Libro de estilo de EL PAÍS

El *Libro de estilo de EL PAÍS* (2021: 3-5) se describe en sus primeras páginas como una pequeña Constitución que dota al periódico de una personalidad propia y facilita la tarea de quienes se informan con él. Esta vigesimotercera edición ha contado con la participación de la filóloga Pilar García Mouton y de la periodista Pilar Álvarez, corresponsal de género de *EL PAÍS*, lo que sugiere un mayor interés por promover la igualdad y resolver el sexismo lingüístico en la redacción de sus artículos.

En esta edición, *EL PAÍS* (2021: 3-7) busca, además, actualizar numerosos preceptos para «reafirmar y adecuar a nuestro tiempo los compromisos fundamentales del periódico: modernización de la sociedad y defensa de un avance económico con progreso social, así como de los derechos ciudadanos y el respeto a las minorías». Desde la última edición en 2014, la necesidad de lograr la igualdad entre mujeres y varones ha cobrado mayor relevancia, lo que se manifiesta tanto en el léxico de los medios como en su enfoque editorial y la asignación de espacios para abordar esta temática. Este libro define el estilo específico del periódico, que trasciende la noción de lo correcto o incorrecto; en ocasiones, se eligen términos por razones como la brevedad de su escritura.

Desde el inicio del manual, se insiste en la importancia de alcanzar la igualdad de género. En su artículo 1.1., *EL PAÍS* (2021: 12) se define como «defensor de la democracia plural, según los principios liberales y sociales, así como de una sociedad igualitaria entre mujeres y hombres».

Parar lograr el objetivo que se defiende, el manual de *EL PAÍS* (2021: 30-33) dispone de una sección dedicada al sexismo en el lenguaje. En dicha sección, se señala que, dado que nadie está libre de emplear un lenguaje sexista, es recomendable revisar el texto una vez finalizado. Con el objetivo de reducir las discriminaciones en cuanto al género, *EL PAÍS* sugiere evitar el salto semántico; equilibrar la atención mediática hacia la vestimenta de figuras públicas, aplicando igual perspectiva a hombres y mujeres; y dirigir preguntas sobre conciliación familiar a ambos géneros por igual. Además, se prohíbe usar *señora de* para relacionar a una mujer con su cónyuge; en su lugar, se debe indicar *casada con*; así como mencionar a una mujer por el apellido de su pareja a menos que ella lo use, y solo en titulares cuando sea necesario por espacio, aplicándose igualmente a hombres y mujeres. En cuanto a cargos en femenino, el artículo 13.22. indica que se respetará estrictamente la concordancia de género con sus propietarios (*doctora*,

ingeniera, médica). Se mantienen, sin embargo, las formas tradicionales de *la fiscal, la corresponsal, la cónsul, una oficial*, etc., pero se escribirá *jueza, concejala y capitana*.

Acerca del masculino genérico, *EL PAÍS* sostiene que las duplicaciones de género (*premiados y premiadas*) no son necesarias para que el mensaje periodístico se comprenda, pues se busca la concreción y la agilidad en la escritura. Del mismo modo, la sustitución de las duplicaciones por sustantivos abstractos (*profesorado, ciudadanía*) se permite si no resultan excesivamente forzados. Sin embargo, *EL PAÍS* no adopta editorialmente el genérico formado sobre el morfema *e, x* y *@*. Por último, y ante la presencia en español del sustantivo *hombre* como equivalente de *varón*, reconoce que a menudo surgen confusiones. Si se produjesen ambigüedades, en su lugar deberán escribirse opciones como *humanidad, gente, persona...* Si no se trata de términos que abarquen ambos sexos, recomienda utilizar *varón* con el fin de no inducir a confusión.

Para concluir, el diccionario incluido en el libro de estilo de *EL PAÍS* se extiende a lo largo de más de 600 páginas. Podemos destacar que este incluye vocablos como *queer* o *transsexual*. El primero hace referencia a personas con identidades de género y orientaciones sexuales no normativas; el segundo, a personas que desean modificar o han modificado sus caracteres sexuales primarios o secundarios. *EL PAÍS* (2021: 812) señala, además, que muchas personas transexuales prefieren ser denominadas *transgénero*. En cualquier caso, se respetará la forma en que cada una desee ser denominada, al igual que el género gramatical que elija. En caso de que sea desconocido, puede decirse *una persona transsexual*. Esta información sugiere que, aunque el masculino genérico se considera inclusivo de hombres y mujeres, es importante reconocer que el género no es binario y que es necesario buscar otras estrategias que representen a toda la sociedad.

Seguidamente, desarrollaremos nuestro análisis, que, según hemos adelantado, se ocupará de las estrategias lingüísticas desarrolladas por ambos diarios para evitar el uso del masculino genérico. No exploraremos, por tanto, las alternativas empleadas para representar a grupos no binarios y otras identidades de género, aunque consideramos que este aspecto merece también un estudio detallado.

3. ESTUDIO EMPÍRICO

En este capítulo, nos proponemos examinar la frecuencia de uso del masculino genérico en los artículos de opinión de *ABC* y *EL PAÍS* y determinar las estrategias discursivas a las que acuden ambas publicaciones para sustituirlo. Con este fin, llevaremos a cabo un

estudio empírico a partir de un corpus compuesto por un total de 40 artículos de opinión, de los cuales 20 se han extractado del periódico *ABC* y otros 20 del periódico *EL PAÍS*. Antes de proceder al análisis, presentaremos los objetivos que pretendemos alcanzar; describiremos el corpus seleccionado; y, finalmente, detallaremos la metodología que aplicaremos en esta investigación.

3.1. OBJETIVOS

Como hemos mencionado en el capítulo introductorio, esta investigación responde a los objetivos siguientes:

- Explorar la frecuencia de uso del masculino genérico, así como las estrategias empleadas para reducir su prevalencia, en los periódicos españoles más leídos como son *EL PAÍS* y *ABC*.
- Establecer una comparación que permita descubrir las diferencias entre *EL PAÍS* y *ABC* relacionadas con el uso del masculino genérico y sus alternativas inclusivas.
- Someter a corroboración empírica la hipótesis presentada al inicio de nuestro trabajo, esto es, que los artículos de *EL PAÍS* podrían ser más propensos a mostrar un mayor uso de las alternativas inclusivas al masculino genérico que los textos de *ABC*.

Nuestro estudio establece el año 2021 como punto inicial para la recopilación de los datos y su posterior análisis, con el propósito de evaluar si el lenguaje de la prensa escrita ha experimentado variaciones en relación con el uso del masculino como término no marcado en los últimos cuatro años. Al final de nuestra investigación podremos, por lo tanto, dar respuesta a las siguientes interrogantes:

- ¿En qué medida persiste el uso del masculino genérico en los periódicos nacionales?
- ¿Ha variado su prevalencia en los diarios *EL PAÍS* y *ABC* en los últimos cuatro años mediante el empleo de estrategias de sustitución?
- ¿Se puede establecer una relación entre la línea ideológica del periódico y la regularidad con la que utiliza lenguaje inclusivo?

3.2. DESCRIPCIÓN DEL CORPUS

Tal y como hemos indicado previamente, en este capítulo realizaremos un análisis comparativo a partir de un corpus de textos obtenidos de dos de los cinco diarios españoles más leídos durante el segundo cuatrimestre de 2021, según la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (<https://reporting.aimc.es/index.html#/main/diarios>): durante este periodo, *EL PAÍS* ocupó la segunda posición y *ABC*, la quinta. Estos diarios son particularmente idóneos para nuestra investigación, puesto que son periódicos nacionales con diferente ideología: *ABC* se alinea con una postura conservadora (Barrera del Barrio 1995: 91-92), mientras que *EL PAÍS* se define como un diario progresista (Hernández Guerrero 2012: 964).

Para proceder con este estudio, hemos conformado un corpus constituido por 20 artículos de opinión extraídos de cada uno de los diarios señalados, publicados entre 2021 y 2024 y producidos por una diversidad de articulistas, con representación equitativa de hombres y mujeres. Se trata de un corpus que comprende aproximadamente 36 000 palabras y cuya elección se justifica por su actualidad y por su relevancia, pues tales textos reflejan las dinámicas sociales, políticas y culturales más actuales, lo que permite analizar la evolución del uso del lenguaje en respuesta a los cambios de la sociedad.

Los artículos de opinión destacan tanto por su variedad temática como por su contribución al debate público, pues permiten a la audiencia formarse una opinión sobre cuestiones relevantes de la actualidad. En cuanto al lenguaje empleado, los artículos de opinión están sujetos también a las indicaciones señaladas en los manuales de estilo de los diarios en los que se publican para garantizar así la coherencia, la calidad y la adecuación del contenido para el público lector. Además, esto asegura el mantenimiento de los estándares éticos del diario en la presentación de opiniones y argumentos. Por ello, dado que el foco de esta investigación es el lenguaje empleado por quienes producen los artículos periodísticos que conforman el corpus, se descartan los posibles casos de sexismo lingüístico procedentes de las citas presentes en los textos analizados.

3.3. METODOLOGÍA

Este estudio empírico ha comenzado con la selección de artículos de opinión a través del sistema de búsqueda de la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE). La Hemeroteca de la BNE, creada en marzo de 2007, ofrece acceso público a la colección digital de prensa histórica española, «con la intención de convertirse en un

referente para la investigación y consulta de revistas y prensa histórica española» (BNE, s.f.). Las búsquedas se han efectuado filtrando los diarios *EL PAÍS* y *ABC* durante un período de cuatro años, de 2021 a 2024 inclusive, y seleccionando únicamente los artículos de opinión. Dado que el objetivo de esta investigación es identificar discrepancias y similitudes en el uso del masculino genérico y en las estrategias alternativas para evitarlo, una vez conformado el corpus, hemos desarrollado una lectura detenida de los 40 textos extraídos, con el fin de verificar si en ellos se atiende a las recomendaciones establecidas en los manuales de estilo y a las estrategias descritas en nuestro marco teórico, para, posteriormente, categorizar los datos.

Todos los datos obtenidos se han introducido de forma manual en hojas de cálculo, donde se han etiquetado por periódico y fecha antes de clasificarlos y analizarlos. Hemos registrado todos los usos del masculino como término no marcado para calcular, en términos porcentuales, el número de apariciones y compararlo, posteriormente, con el número resultante de los datos recogidos del empleo de estrategias sustitutivas, que se etiquetan igualmente en función de su tipo. Según se ha adelantado, se excluirán de este estudio casos como citas textuales, títulos de obras o menciones de titulares de otros medios, entre otros.

Hemos dividido nuestro estudio en dos partes. La primera desarrolla un análisis cuantitativo para identificar los usos del masculino genérico y de las estrategias alternativas. Esta etapa inicial permitirá determinar, en cada diario, la frecuencia de uso de este recurso lingüístico en comparación con las formas no discriminatorias. En la segunda parte, llevamos a cabo un análisis cualitativo de los resultados obtenidos, es decir, clasificaremos, atendiendo a las alternativas lingüísticas descritas en nuestro marco teórico, los usos lingüísticos no androcéntricos identificados en la primera fase para determinar, posteriormente, cuáles de ellos prevalecen en cada uno de los diarios analizados. Asimismo, ilustraremos cada categoría con ejemplos extraídos de los textos originales. Todo ello nos proporcionará información sobre la variedad de usos no discriminatorios para comprender las tendencias y los patrones de uso del lenguaje inclusivo en los diarios analizados. Además, podremos determinar si algún diario en particular destaca por sus estrategias inclusivas o si alguna sobresale sobre las demás.

Finalmente, dispondremos de una serie de datos clasificados que nos permitirán extraer las coincidencias y divergencias existentes entre los dos diarios españoles, para

poder llegar a una conclusión sobre qué publicación adopta con más frecuencia un lenguaje no sexista. Todos los datos serán presentados en forma de gráficos, para representarlos visualmente, y se acompañarán del análisis y de la valoración correspondiente. A partir de la información obtenida, llegaremos a las conclusiones derivadas de este estudio empírico, con el objetivo de dar respuesta a las cuestiones planteadas en el capítulo introductorio y en el apartado 3.1.

3.4. ANÁLISIS Y RESULTADOS

A continuación, se exponen los resultados del análisis cuantitativo y cualitativo realizado sobre los datos recopilados. Estos resultados incluyen gráficos que ilustran, en porcentajes, la frecuencia de uso del masculino genérico frente al lenguaje inclusivo en los periódicos españoles *ABC* y *EL PAÍS*, además de las estrategias alternativas identificadas. Los datos analizados cubren, como se ha indicado, el período comprendido entre 2021 y 2024, aunque este último año no se presenta íntegro, ya que la recopilación del corpus se realizó antes de que finalizara el año, de manera que el artículo más reciente corresponde al 19 de junio de 2024. Todos los artículos están listados en dos tablas recogidas en el apartado 6, con sus respectivas fechas de publicación y los nombres de quienes los redactaron.

Seguidamente, se expondrán, en primer lugar, los resultados del análisis cuantitativo de cada diario, esto es, el total de los casos de masculino genérico y el total de los casos de alternativas no discriminatorias; en segundo lugar, se presentará el análisis cualitativo, que irá acompañado de la descripción de ejemplos específicos de cada una de las categorías identificadas en la clasificación de estrategias alternativas.

3.4.1. Análisis cuantitativo

Tras el primer análisis de los artículos que constituyen nuestro corpus, podemos confirmar que todavía existe una cifra significativamente elevada de masculinos genéricos en ambos diarios, principalmente en forma plural (*los puristas, los políticos, los profesores, los trabajadores, los ciudadanos...*). En el caso de *ABC*, se identificaron 155 instancias de masculinos genéricos y 124 casos de lenguaje inclusivo, divididos estos últimos en siete estrategias alternativas específicas, que describiremos detalladamente en la siguiente sección. Por otro lado, en *EL PAÍS* se detectaron 237 casos de masculinos genéricos y 187 casos de formas sustitutivas. Si bien *EL PAÍS* muestra un mayor número total de casos, se ha de señalar que la extensión de los textos de esta publicación suele ser superior a los de

ABC. No obstante, al analizar los datos en términos porcentuales, se revela una sorprendente similitud en la frecuencia de uso entre ambos periódicos, con diferencias mínimas, como manifiestan las tablas 1 y 2:

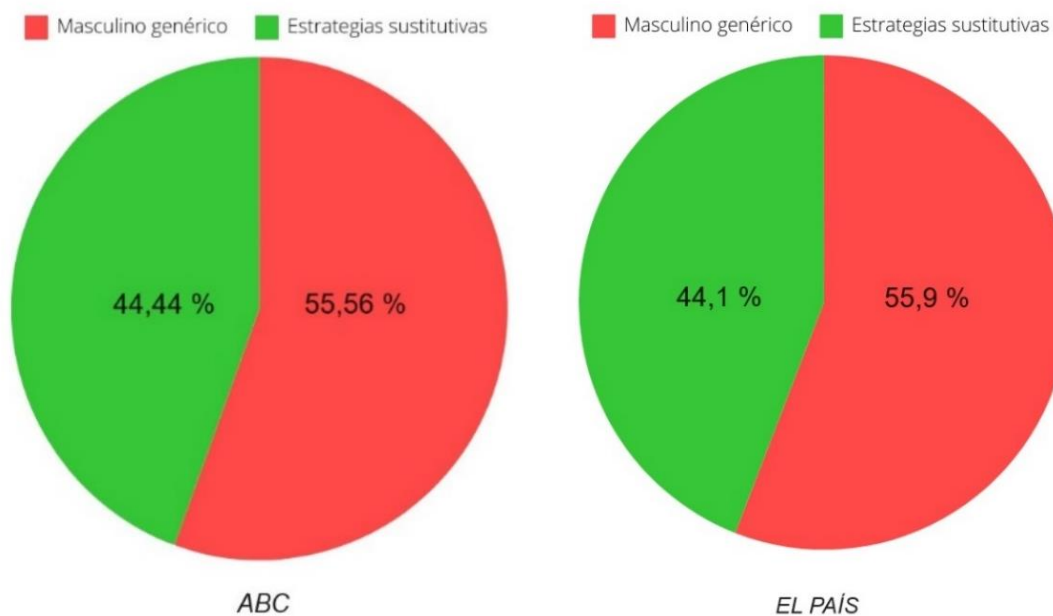


Tabla 1. Frecuencia de usos lingüísticos en artículos de opinión de *ABC*.

Tabla 2. Frecuencia de usos lingüísticos en artículos de opinión de *EL PAÍS*.

En efecto, las tablas 1 y 2 ponen de manifiesto que el uso del masculino genérico representa el 55,56 % en *ABC* y el 55,9 % en *EL PAÍS*, mientras que el conjunto de estrategias sustitutivas representa el 44,44 % en *ABC* y el 44,1 % en *EL PAÍS*.

Si analizamos los datos por año para estudiar cómo ha evolucionado en ambos diarios la frecuencia de uso del lenguaje inclusivo frente al masculino genérico en los últimos cuatro años, obtenemos los siguientes resultados:

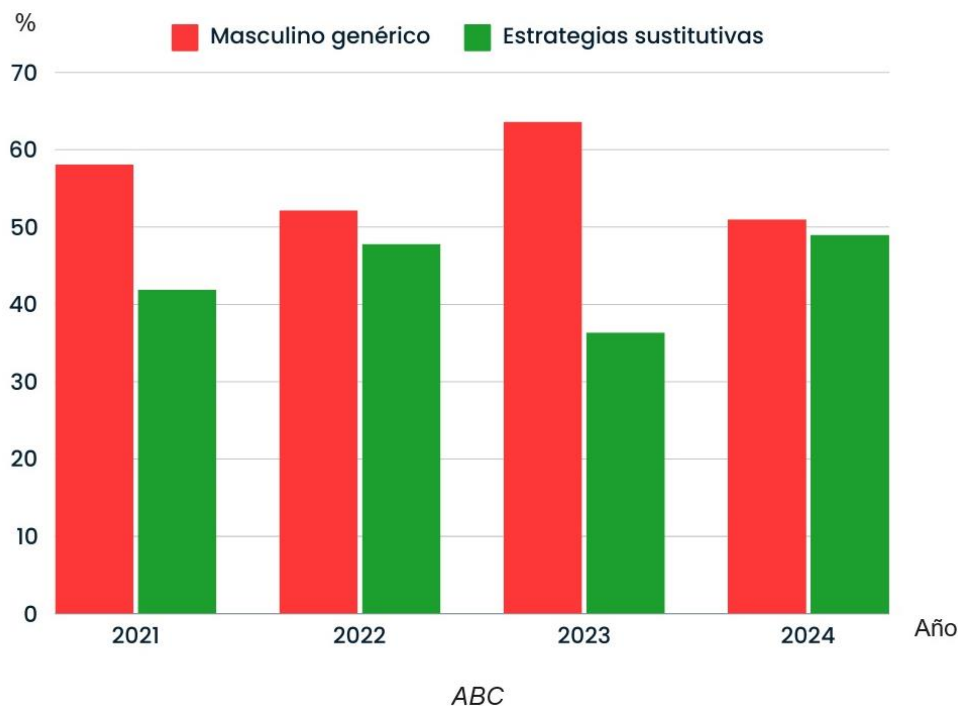


Tabla 3. Frecuencia de usos lingüísticos por año en artículos de opinión de ABC.

La tabla 3 representa la frecuencia de los dos campos estudiados para el diario ABC. En 2021, el uso del masculino genérico fue del 58,11 %, frente al 41,89 % de estrategias inclusivas; en 2022, estos porcentajes fueron del 52,17 % y 47,83 % respectivamente, lo que refleja un aumento del uso de lenguaje inclusivo. En 2023, esta tendencia se invirtió, con un aumento del masculino genérico al 63,64 %, su punto más alto en los últimos cuatro años, y una disminución del lenguaje inclusivo al 36,36 %. Sin embargo, en 2024 se observa una recuperación, con un aumento del lenguaje inclusivo, que alcanza el 49,38 %, y un descenso del masculino genérico al 50,62 %.

Los resultados sugieren que no hay una regularidad en la evolución del uso del lenguaje inclusivo. Por el momento, parece que podría alcanzar su punto máximo en 2024, en comparación con los últimos cuatro años y tras el valor mínimo obtenido en 2023. Quedan pendientes de análisis los seis meses restantes del año 2024 para poder determinar si su frecuencia podría igualar a la del uso del masculino genérico.

En el caso de *EL PAÍS*, según se observa en la tabla siguiente (tabla 4), estos resultados presentan variaciones en su disposición, aunque la media total se mantiene igualada, como bien hemos señalado en las tablas 1 y 2:

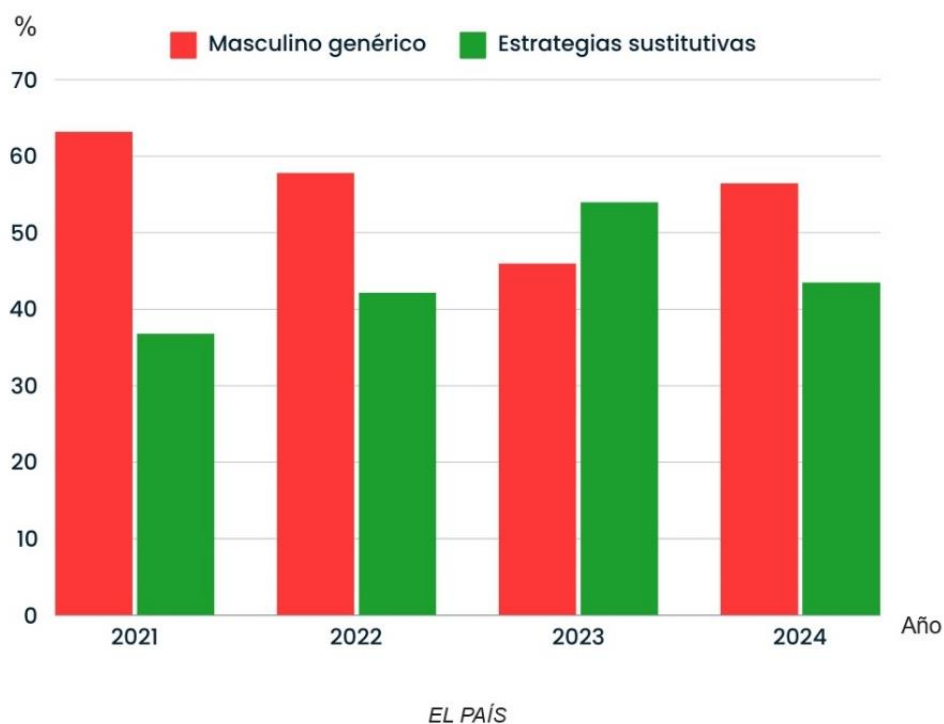


Tabla 4. Frecuencia de usos lingüísticos por año en artículos de opinión de EL PAÍS.

En *EL PAÍS* se aprecia un aumento creciente del uso del lenguaje inclusivo desde el 2021 hasta 2023; sin embargo, parece que este aumento experimenta un retroceso en el último año, según los datos del primer semestre de 2024. En 2021, las estrategias sustitutivas representaban el 36,79 % y, por lo tanto, el masculino genérico, el 63,21 %. Estos porcentajes evolucionaron en 2022 a un 42,2 % y 57,8 % respectivamente. El punto máximo de frecuencia del uso de formas no discriminatorias se alcanzó en 2023, con un 54 %. En nuestro estudio, este ha sido el único año y diario en el que el uso de lenguaje inclusivo superó al del masculino genérico, que quedó en un 46 %. No obstante, esta tendencia se revierte en lo que llevamos de 2024, pues el uso del masculino genérico, con un 55,96 %, vuelve a superar al de las estrategias inclusivas, que representan un 44,04 %.

Estos datos, especialmente cuando se observan en su totalidad en los diagramas 1 y 2, indican un avance hacia la igualdad mediante un mayor uso de estrategias que evitan el masculino genérico. Aunque estos métodos muestran un progreso con el tiempo, aún no alcanzan la mitad de los casos encontrados en los textos analizados. Este panorama sugiere un movimiento hacia una mayor inclusión lingüística, pero es evidente que se requiere más esfuerzo para lograr un equilibrio más completo en el uso del lenguaje inclusivo.

3.4.2. Análisis cualitativo

Nuestro análisis cualitativo ha identificado, en primer lugar, la cantidad de masculinos genéricos presentados en sus diferentes formas: singular, plural y pronominal. En singular, el masculino genérico se usa para referirse a una persona cuyo género no se especifica o cuando se menciona una categoría de manera general (el estudiante); en plural, para referirse a un grupo de personas mixto o a una categoría en general (los doctores); y en forma pronominal, para referirse a grupos mixtos (ellos) (RAE; ASALE, s.f.). En segundo lugar, se ha examinado el tipo de estrategia inclusiva utilizada y la medida en que se ha empleado para reducir las formas androcéntricas en ambas publicaciones.

Respecto al uso del masculino genérico, de los 155 casos identificados en *ABC*, 106 (68,39 %) aparecen en su forma plural; 14 (9,03 %) en singular; y, por último, 35 (22,58 %) en forma pronominal. En *EL PAÍS*, de los 237 casos, 177 (74,68 %) se presentan en forma plural, 13 (5,49 %) en singular y 47 (19,83 %) en pronominal. El hecho de que, en ambos diarios, la mayoría de los casos aparezca en forma plural para abarcar todas las identidades demuestra que aún no existe una regla universalmente aceptada para atender a esta problemática. Las muestras siguientes presentan dos casos de masculino genérico en plural (1) seguidos de una forma singular (2) y de otra pronominal (3):

(1) *Él, cuya desfachatez es inversamente proporcional a su respeto por los **ciudadanos**, optó por construir un relato alternativo de lo ocurrido, sin conexión alguna con lo que seis millones de **espectadores** tuvimos ocasión de ver en directo* (San Sebastián 2023).

(2) *Me pregunto por qué puede el **hombre** arrasar su paraje nativo, que pulsión o qué odio puede a alguien llevar a prender sus orígenes* (García Reyes 2022).

(3) *Aparte de sus muchas trabas para la gobernabilidad, dejan al país huérfano de un proyecto en el que podamos identificarnos **todos** y que entre **todos** estemos llamados a realizar* (Vallespín 2022).

En cuanto a los usos de lenguaje inclusivo para reducir la carga androcéntrica de los textos, hemos clasificado las estrategias alternativas en siete categorías diferentes: sustantivos abstractos, colectivos y genéricos; sustantivos epicenos; uso de *cada cual*, *quien(es)*, *nadie* y *cualquiera*; construcciones perifrásticas; omisión de pronombres y determinantes masculinos; desdoblamiento léxico; y construcción con *se*. A continuación,

se presentan dos tablas que muestran estas categorías en un diagrama circular, que indica en términos porcentuales la frecuencia de uso de cada una.

3.4.2.1. Resultados obtenidos en ABC

Analizaremos y ejemplificaremos, primeramente, los resultados del diario ABC:

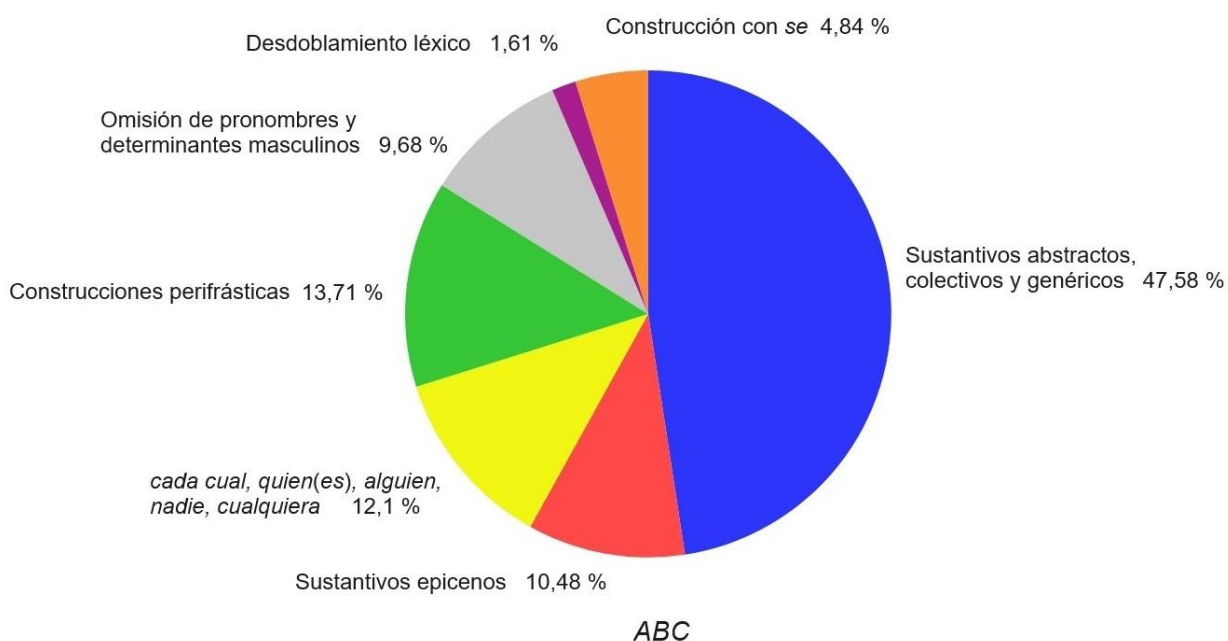


Tabla 5. Estrategias sustitutivas clasificadas porcentualmente según el tipo y la frecuencia en artículos de opinión de ABC.

En la tabla 5 se observa una desproporción entre la primera categoría y las demás. Tras el análisis, se evidencia que los sustantivos abstractos, colectivos y genéricos son los más abundantes como estrategia de implementación del lenguaje inclusivo y representan casi la mitad (47,58 %) de todas las alternativas. Hemos agrupado estos tres tipos de sustantivos en una sola categoría, ya que todos se utilizan para referirse a un conjunto de individuos sin especificar el género y, por lo tanto, dependiendo del contexto, pueden funcionar de estas tres maneras. Dentro de esta categoría, se encuentran de manera reiterada en los textos los sustantivos siguientes: *sociedad, gente, mundo, pueblo, población, comunidad, audiencia*, etc.:

(4) *Yo ya no creo en la capacidad de aprendizaje del **pueblo*** (Girauta 2021).

En segundo lugar, se sitúan las construcciones perifrásticas con un 13,71 %. Las construcciones perifrásticas son secuencias compuestas por dos o más palabras que

expresan una idea que podría ser comunicada con una sola palabra. Estas construcciones son útiles en el lenguaje inclusivo, porque permiten evitar términos que marcan género de manera explícita. En *ABC* identificamos algunas como *evolución humana*, *voto joven*, *episodio ciudadano*, *alma humana*, etc.:

(5) *Una nación es una **masa humana** organizada por una minoría de individuos selectos* (Ruiz-Quintano 2022).

El uso de *cada cual*, *quien(es)*, *alguien*, *nadie* y *cualquiera* ocupa el tercer puesto con un 12,1 % y se utilizan para referirse a una persona o a varias de manera inclusiva. Sin embargo, en muchos casos surge el debate sobre cómo deben concordarse los adjetivos que acompañan a estos pronombres indefinidos. La mayoría de ellos aparece en forma masculina, lo cual no resuelve el problema ni evita la discriminación al invisibilizar otras identidades de género. Por ello, sería necesario utilizar sinónimos o construcciones que no dependan del uso de adjetivos en masculino:

(6) [...], *pues **quien** acierta todas las letras del abecedario se lleva un bote que ya va por más de 800.000 euros* (Burgos 2023).

En cuarto lugar, con un 10,48 %, localizamos a los sustantivos epicenos, es decir, sustantivos «de un solo género que designan seres animados sin especificar su sexo» (RAE; ASALE 2024). En los textos de *ABC* se mencionan los siguientes: *persona*, *víctima*, *élite*, *fieras*, *individuo* y *ser*:

(7) *Pero las leyes las hacemos las **personas*** (Gumpert 2024).

En quinto lugar, la omisión de pronombres y determinantes masculinos (9,68 %) se refiere a la práctica de evitar la utilización de pronombres específicos y determinantes masculinos (*los*, *unos*, *nuestros*, *estos*, etc.) que puedan implicar el género masculino y, por lo tanto, invisibilizar al femenino. En cuanto a los determinantes masculinos, generalmente se evitan junto a sustantivos de género común (como *periodistas* o *activistas*) para no marcar explícitamente el masculino como el término no marcado:

(8) [...]: **piden** que en el Congreso y el Senado se pueda hablar en estas lenguas cooficiales (Burgos 2023).

(9) [...] *su ya castigado ego sufrió otro golpe doloroso, éste por persona interpuesta, cuando en el debate **de portavoces** celebrado en RTVE Rufián le espetó eso de [...]* (San Sebastián 2023).

Como vemos en el primer ejemplo, a través de la sexta categoría, la construcción con *se* (4,84 %) evita también el uso de cualquier pronombre que pueda referirse a un sujeto utilizando un lenguaje androcéntrico:

(10) *Se nos está robando la convivencia, aunque se intente justificar con versos bonitos* (Fuenteálamo 2022).

Finalmente, encontramos que el desdoblamiento léxico representa un porcentaje ínfimo (1,61 %). Esta baja incidencia se debe posiblemente a que este fenómeno genera a menudo una redundancia innecesaria y afecta a la claridad y a fluidez del lenguaje. En el ámbito periodístico escrito, donde el espacio es limitado, es crucial redactar textos concisos que se ajusten al espacio disponible:

(11) *En cuanto a las mujeres y hombres de Estado, ¿dónde están y adónde han ido?* (Sorman 2024).

3.4.2.2. Resultados obtenidos en EL PAÍS

Continuando con la Tabla 6, presentaremos a continuación los resultados del análisis de los artículos extraídos del diario *EL PAÍS*. A primera vista, se observa que *EL PAÍS* sigue una tendencia similar, con el porcentaje más alto para la categoría de sustantivos abstractos, colectivos y genéricos:

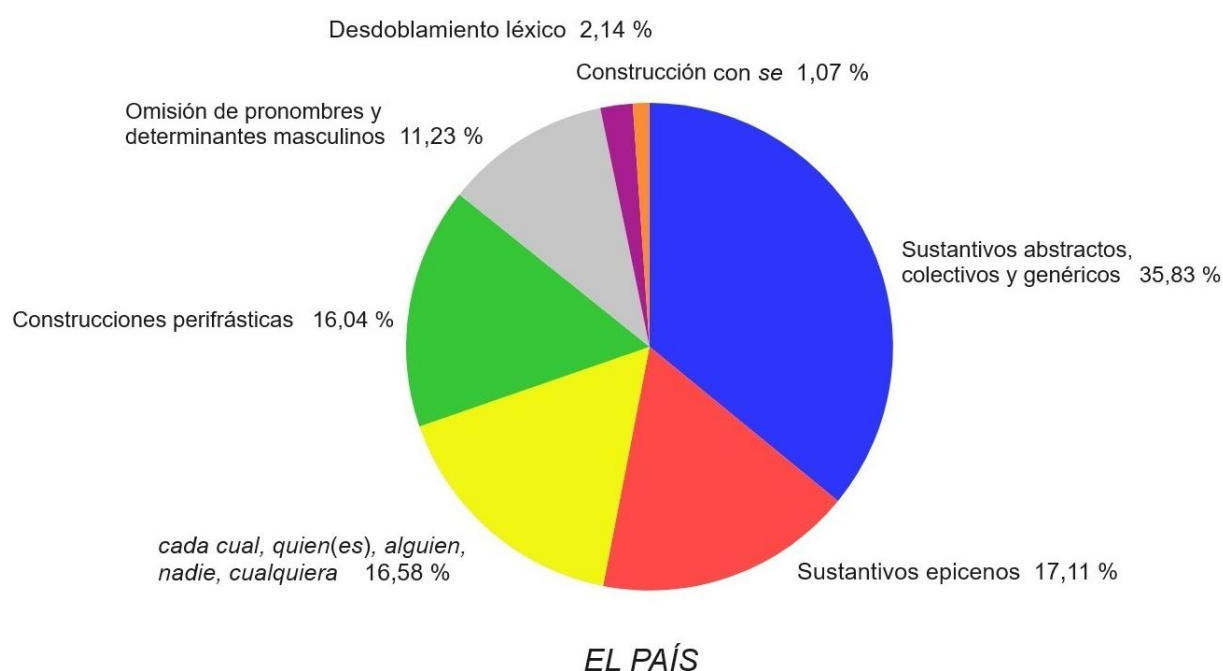


Tabla 6. Estrategias sustitutivas clasificadas porcentualmente según el tipo y la frecuencia en artículos de opinión de *EL PAÍS*.

Los sustantivos abstractos, colectivos y genéricos representan el 35,83 % del total de las estrategias sustitutivas, aunque 11,75 puntos menos que en *ABC*. No obstante, destacan igualmente términos como *sociedad*, *gente* y *mundo*. Además, se incluyen palabras como *ciudadanía*, *alumnado*, *juventud*, *humanidad*, *voces* y *generaciones*, lo que también enriquece el texto con una mayor variedad de sustantivos inclusivos:

(12) *Pero hemos perdido mucha **juventud** de la nuestra* (Lindo 2021).

Las siguientes tres categorías muestran porcentajes muy similares y entre ellas suman la mitad de los usos inclusivos del lenguaje que hemos identificado en *EL PAÍS*. Los sustantivos epicenos representan el 17,11 % e incluyen *personas*, *criaturas*, *individuos*, *víctimas*, *figuras*, *feto*, *élites* y *personajes*. Estos términos se utilizan con mayor frecuencia y muestran una variedad ligeramente superior en comparación con *ABC*:

(13) [...], *y que alguna de esas **criaturas** narre en el futuro cómo fue construir una identidad en la que confluyen el pueblo en el que vives y el latido de una tierra lejana* (Lindo 2021).

Con un 16,58 %, un porcentaje también mayor que en *ABC*, le sigue el uso de *cada cual*, *quien(es)*, *alguien*, *nadie* y *cualquiera*:

(14) [...], *también hacer oír su voz en las aulas cada vez con más fuerza **quienes** la consideran agotada y abogan por sustituirla* (Carmona 2023).

Del mismo modo, el empleo de construcciones perifrásticas es ligeramente más elevado, con un 16,04 % en comparación con el 13,71 % en *ABC*. Distinguimos términos como *reacción ciudadana*, *opinión pública*, *respuesta colectiva*, *pasado ucranio*, *sociedad civil*, *personas inmigrantes*, *generaciones jóvenes*, *sentimiento ciudadano*, *moral burguesa*, etc.:

(15) *Creo que el mayor aprendizaje político de mi vida fue que las **libertades personales** y la **justicia social** son inseparables la una de la otra, y las formalidades legales de la democracia la mejor garantía contra la **irracionalidad humana** y [...]* (Muñoz Molina 2024).

La omisión de pronombres y determinantes masculinos constituye el 11,23 %:

(16) *Ni en casa ni en el colegio **me contaron nada de eso*** (Bianchi 2023).

Los casos de desdoblamiento léxico detectados en *EL PAÍS* también representan un porcentaje despreciable, aunque superior (2,14 %). Veamos el ejemplo más destacado de nuestro corpus:

(17) *La Europa social es una Europa en la que cabe toda la **sociedad, ciudadanas y ciudadanos** libres e iguales, **defendidos** por la ley y **amparados** por una red común de integración y apoyo social* (Santos Silva 2021).

Como mencionamos anteriormente en la categoría de uso de *cada cual, quien(es), alguien, nadie y cualquiera* en *ABC*, observamos que este ejemplo también se suma al debate sobre si es adecuado concordar en masculino aquellos adjetivos que se refieren a un grupo de personas de diferentes géneros naturales. En esta ocasión, dos de los tres sustantivos marcados en negrita son de género gramatical femenino, mientras que los participios en función adjetiva, señalados en rojo, están en masculino. Esto nos plantea las siguientes interrogantes: ¿Quiénes están defendidos y amparados? ¿Acaso solo los ciudadanos varones? Si se refiere a toda la ciudadanía, se estaría usando el masculino como término genérico no marcado. Entonces, ¿cuál es el propósito del desdoblamiento léxico si se continúa empleando un lenguaje androcéntrico de todas formas? Esto demuestra que, evidentemente, aún queda investigación por realizar y propuestas por mejorar para resolver todos estos casos.

Por último, la construcción con *se* constituye la categoría de lenguaje inclusivo menos frecuente en el diario *EL PAÍS*, con un 1,07 %:

(18) [...]: ***se es lo que se opina**, de modo que hay que aferrarse desesperadamente a ello negando a quienes cuestionan lo que pensamos* (Box 2024).

En este ejemplo, podemos apreciar otro tipo de uso inclusivo del lenguaje: la construcción impersonal que utiliza el verbo *hay* seguido de un verbo en infinitivo. No aparece incluida en nuestra investigación, al igual que muchas otras mencionadas en las guías de estilo de lenguaje inclusivo, puesto que nos hemos centrado en las categorías más frecuentes en los artículos de opinión.

4. CONCLUSIONES

En el capítulo introductorio, delineamos una serie de objetivos que hemos alcanzado a lo largo de este estudio. Tras haber llevado a cabo un análisis comparativo entre los diarios *ABC* y *EL PAÍS*, en este apartado final abordaremos las cuestiones previamente planteadas y reflexionaremos sobre los resultados de nuestra investigación.

En su ponencia sobre el papel de los medios de comunicación en la formación de la opinión pública, McCombs (2002: 17) señalaba que estos influyen significativamente en las percepciones de las personas sobre el mundo exterior. Por esta razón, nuestro estudio ha examinado en qué medida se utiliza el lenguaje inclusivo y, especialmente, las estrategias alternativas al masculino genérico, en dos diarios de gran difusión en España. El análisis desarrollado nos ha permitido obtener las conclusiones que señalamos a continuación.

En relación con nuestro primer objetivo, es decir, la exploración de la frecuencia de uso del masculino genérico, hemos constatado que el uso del masculino genérico sigue predominando sobre las estrategias destinadas a reducir su frecuencia. En ambos diarios, aproximadamente el 44 % de los usos lingüísticos identificados corresponden a estas estrategias inclusivas, lo cual representa menos de la mitad. Además, en los últimos cuatro años, hemos observado en los textos analizados que en un considerable número de ocasiones se utiliza el masculino genérico en plural para englobar a grupos mixtos de personas. En efecto, el masculino como término no marcado sigue siendo notable en el ámbito periodístico y, por el momento, ninguna propuesta parece haber abordado esta cuestión de manera efectiva.

En segundo lugar, las diferencias entre *EL PAÍS* y *ABC* respecto al uso del masculino genérico y sus alternativas inclusivas son mínimas. Ambas publicaciones siguen una línea similar y utilizan principalmente sustantivos abstractos, colectivos y genéricos para reducir la carga androcéntrica de sus textos. En cuanto a la prevalencia de las alternativas no discriminatorias en los últimos cuatro años, en 2023 *EL PAÍS* alcanzó su punto máximo de uso de lenguaje inclusivo, única ocasión en la que superó al masculino genérico. Sin embargo, en lo que va de 2024, parece haber habido un retroceso. En contraste, *ABC* ha experimentado su mayor uso de lenguaje inclusivo en el primer semestre de 2024, con una cifra que casi alcanza el 50 % de los usos lingüísticos.

En tercer y último lugar, y por lo que se refiere a la hipótesis presentada en nuestro capítulo introductorio en el sentido de que los artículos de *EL PAÍS* podrían ser más propensos a mostrar un mayor uso de las alternativas inclusivas al masculino genérico que los textos de *ABC*, podemos concluir que no hemos podido corroborar tal hipótesis, pues, según nuestros resultados, *ABC* emplea apenas un 0.34 % más de estrategias inclusivas que *EL PAÍS*. Originalmente formulamos esta hipótesis basándonos en la percepción de que *EL PAÍS* es un diario de línea progresista (Hernández Guerrero 2012: 964). Sin embargo, los resultados no establecen una correlación clara entre la línea ideológica del periódico y la regularidad con la que utiliza lenguaje inclusivo.

Hemos de tener en cuenta, finalmente, las restricciones de este trabajo. Nuestro estudio se ha circunscrito a un corpus de extensión limitada. Por ello, sería conveniente contar con futuras investigaciones que consideren una muestra más extensa para garantizar la solidez de los resultados.

Por otra parte, además, entendemos que sería también de gran relevancia llevar a cabo un análisis sobre las estrategias inclusivas que abarquen identidades de género más allá de la dicotomía hombre-mujer, investigando las posibles variaciones en el uso de alternativas al masculino genérico en diversos contextos.

Aunque somos conscientes de que el logro de una sociedad igualitaria no depende exclusivamente del uso de un lenguaje no sexista, creemos, sin embargo, que este desempeña un papel crucial al provocar reflexión y despertar conciencias. Si bien los cambios no pueden imponerse, se logran mediante pequeños avances sostenidos en el tiempo. Podemos ejercer influencia para llevar este tema a todos los ámbitos, fomentando el debate, la denuncia y la búsqueda de alternativas en pos de una reforma lingüística no discriminatoria. No sabemos qué sucede primero: la reforma del lenguaje o la de la sociedad; pero, a mi juicio, ambos procesos deben avanzar de la mano. Eso sí, es fundamental que el cambio se produzca sin imposiciones ni restricciones, sino guiado por el ejemplo y la voluntad de construir una sociedad más inclusiva.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABC. 2001. *Libro de estilo de ABC (Ariel Letras)*. Ariel.
- Alaminos Fernández, Antonio Francisco. 2011. «Los medios de comunicación y la orientación política.» *Working paper*, Universidad de Alicante. (<https://acortar.link/VWIE8f>).
- Alvar Ezquerro, Manuel. 2007. «El neologismo español actual.» Pp. 11-35 en *Léxico Español Actual*, editado por L. Luque Toro. Actas del I Congreso Internacional de Léxico Español Actual, Venecia-Treviso, 14-15 de marzo de 2005. Venezia: Libreria Editrice Cafoscarina. (<https://acortar.link/e5VSWk>).
- Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC). S.f. «AIMC - Diarios». (<https://reporting.aimc.es/index.html#/main/diarios>).
- Balmaseda Maestu, Enrique. 2019. «En torno a un uso no discriminatorio del género gramatical en español.» *Roczniki Humanistyczne* 67:60–61. (<https://acortar.link/t1o6RQ>).
- Barei, Silvia N. 2023. «Dificultades: observaciones sobre prensa escrita y lenguaje inclusivo.» Pp. 29-38 en *Estudios de retórica en América Latina e Iberoamérica*. Buenos Aires. (<https://acortar.link/h33rIU>).
- Barrera del Barrio, Carlos. 1995. *Sin mordaza: veinte años de prensa en democracia*. Madrid: Temas de Hoy, 1ª ed.
- Barrera Linares, Luis. 2022. «Lenguaje incluyente y academias: el masculino genérico y las estrategias para sustituirlo.» *Cuadernos de Literatura. Revista de Estudios Lingüísticos y Literarios* 19: 2-22. Resistencia, Argentina: UNNE. ISSN 2684-0499. DOI: <http://dx.doi.org/10.30972/clt.0196206>.
- Bengoechea Bartolomé, Mercedes. 2003. «Guía para la revisión del lenguaje desde la perspectiva de género». Universidad de Alcalá de Henares. (<https://acortar.link/0d7Z25>).
- 2011. «El lenguaje jurídico no sexista, principio fundamental del lenguaje jurídico modernizado del siglo XXI.» *Anuario de la Facultad de Derecho* 4:15-26.
- Biblioteca Nacional de España (BNE). «Hemeroteca Digital». (<https://www.bne.es/es/catalogos/hemeroteca-digital>).
- Bolívar, Adriana. 2019. «Una introducción al análisis crítico del ‘lenguaje inclusivo’.» *Literatura y Lingüística* 40:361-368. (<https://acortar.link/4VgKLd>).
- Bosque, Ignacio. 2012. «Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer. » *Boletín de información lingüística de la Real Academia Española*. (<https://acortar.link/XjTXPZ>).
- Cabello Pino, Manuel. 2019. «Academias de la lengua española frente a guías de lenguaje no sexista: un problema de delimitación de competencias». *Tonos digital* 37. (<https://acortar.link/1bdOfc>).
- Calero Fernández, María Ángeles. 1999. *Sexismo lingüístico: análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*. Vol. 15. Narcea Ediciones.

- Catalá González, Aguas-Vivas y Enriqueta García Pascual. 2019. «Una mirada otra al sexismo lingüístico.» *Archiletras* 2. (<https://acortar.link/BatYVU>).
- Collentine, Gabriel. 2023. *El uso de lenguaje inclusivo en medios convencionales: Un estudio diacrónico cuantitativo sobre el uso de la vocal 'e' como alternativa de lenguaje inclusivo*. Tesis de grado, Universidad Linneo. (<https://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:1727125/FULLTEXT01.pdf>).
- Coppé, Eline. 2014. «Estudio sociolingüístico: La feminización del léxico profesional en el español de Madrid.» Tesis de máster. Universidad de Gante. (<https://acortar.link/6kjRMI>).
- Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L. (CPEN). 2019. *Guía práctica para el uso de un lenguaje inclusivo en las sociedades públicas de Navarra*. (<https://acortar.link/Eh7GTM>).
- El País. 2021. *Libro de estilo El País: Una herramienta útil para los lectores; un manual imprescindible para periodistas*. Aguilar.
- Fajardo Aguirre, Alejandro. 2011. «La norma lingüística del español desde una perspectiva lexicográfica: norma nacional versus norma panhispánica.» *Normas. Revista de Estudios Lingüísticos Hispánicos* 1:53-70. (<https://acortar.link/HPScmT>).
- Forgas Berdet, Esther. 2001. «Implicaciones de género en la comunicación: el sexismo en el lenguaje.» Universitat Rovira i Virgili. (<https://acortar.link/5G368Q>).
- Gallego Ayala, Juana. 2007. «Lenguaje periodístico y discriminación de género.» En *Género y comunicación*, editado por Juan F. Plaza y Carmen Delgado, p. 49.
- García Álvarez, Ana. 2019. «Contra los estereotipos de género, el lenguaje inclusivo.» Entrevistada por Luis Fernández García en *Naciones Unidas Noticias*, 21 de marzo. (<https://news.un.org/es/interview/2019/03/1451982>).
- García Meseguer, Álvaro. 1994. *¿Es sexista la lengua española?* Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- 1996. *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*. Colección Papeles de Comunicación, n.º 4. Barcelona: Paidós.
- 2001. «¿Es sexista la lengua española?» *Panace@*, vol. 2, n.º 3, marzo. (<https://acortar.link/hWgiqw>).
- Gil Moreira, Josefina. 2022. «¿Quién inventó el lenguaje inclusivo?» *La Nación*, 10 de junio. Artículo citando a Santiago Kalinowski. (<https://acortar.link/oKIhmc>).
- Giménez, Paula. 2018. «Palabras para todos y todas: qué dicen quienes acusan al lenguaje de machista.» *La Nación*, 21 de febrero. (<https://acortar.link/Usonks>).
- Gómez Font, Alberto. 2002. «Una guía del 'español internacional': los libros de estilo de los medios de comunicación.» Pp. 10-35 en *El español, lengua de traducción: Actas del I congreso internacional*. El Español, Lengua de Traducción (ESLETRA).
- 2005. «Los libros de estilo de los medios de comunicación en español: necesidad de un acuerdo. Pp. 55-68 en S. Guerrero Salazar y A. M.ª Medina Guerra (Coords.), *Lengua española y medios de comunicación: norma y uso*. VG Ediciones.

- Guerra, Ana María Medina. 2016. «Las alternativas al masculino genérico y su uso en el español de España.» *Estudios de Lingüística Aplicada* 34(64): 183-205. (<https://ela.enallt.unam.mx/index.php/ela/article/view/693/759>).
- Guerrero Salazar, Susana. 2007. «Esbozo de una bibliografía crítica sobre recomendaciones y guías para un uso igualitario del lenguaje administrativo (1986-2006)». Pp. 109-122 en A. M. Medina Guerra (coord.), *Avanzando hacia la igualdad*, Málaga: Instituto Andaluz de la Mujer, Diputación de Málaga y AEHM.
- 2012. *Guía para un uso igualitario y no sexista del lenguaje y de la imagen de la Universidad de Jaén*. Universidad de Jaén.
- 2019. «Sexismo en el lenguaje de las noticias. El papel de la prensa en la educación lingüística.» Conferencia presentada en la Universidad de Málaga, España. (<https://acortar.link/VG5xMZ>).
- 2020. El debate social en torno al lenguaje no sexista en la lengua española. *IgualdadES* 2:201-221. (<https://acortar.link/fjsBj7>).
- 2022. «Repercusión mediática del informe de la RAE sobre el lenguaje inclusivo en la Constitución española.» *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 89:1-17. (<https://dx.doi.org/10.5209/clac.79497>).
- 2023. «El discurso sobre mujer y lenguaje en las columnas sobre la lengua de la prensa española: de la feminización del lenguaje al lenguaje inclusivo de género.» *RILCE. Revista de Filología Hispánica* 39(3).
- Gutiérrez Conde, Ángela. 2022. «Sexismo lingüístico y lenguaje inclusivo en el aula de español lengua extranjera.» *redELE: Revista Electrónica de Didáctica del Español Lengua Extranjera* 34. (<https://acortar.link/6nafY8>).
- Hernández Guerrero, María José. 2012. «La traducción al servicio de una línea editorial: la primavera árabe en el diario El País.» *Meta* 57(4):960-976. (<https://www.erudit.org/en/journals/meta/2012-v57-n4-meta01064/1021227ar.pdf>).
- Koeser, S., Kuhn, E. A., y Sczesny, S. 2015. «Just reading? How gender-fair language triggers readers' use of gender-fair forms.» *Journal of Language and Social Psychology* 34(3): 343-357.
- Lamas, Marta. 1995. «Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género.» Universidad de Guadalajara. *Revista de estudios de género: La ventana* 1. (<https://acortar.link/qDuCCL>).
- Martín Menéndez, Salvio. 2020. «Sobre cómo el lenguaje construye la realidad: el uso de la grafía "x" en el denominado "lenguaje inclusivo".» *Cuarenta Naipes*, artículo citando a Edward Sapir (1929). (<https://acortar.link/bD65nV>).
- Martínez, Angelita. 2019. «La cultura como motivadora de sintaxis. El lenguaje inclusivo.» *Cuadernos de la ALFAL* 11(2):186-198. (<https://acortar.link/WCbfae>).
- McCombs, Maxwell. 2002. «The Agenda-Setting Role of the Mass Media in the Shaping of Public Opinion». Ponencia presentada en la conferencia Mass Media Economics 2002, London School of Economics, junio. (<https://acortar.link/uZPQHL>).

- Mendivil Giró, José Luis. 2020. «El masculino inclusivo en español.» *Revista Española de Lingüística* 50(1):35-64. (<https://acortar.link/gxZnY9>).
- Míguez Bóveda, Carla. 2022. «Perspectiva de género para todes. La necesidad de formación específica para traducir identidades no binarias a través del análisis de gender queer.» *Asparkia* 41:115-137. (<https://acortar.link/WBzxqv>).
- Molina, Lucía. 2006. *El otoño del pingüino: análisis descriptivo de la traducción de los culturemas*. Madrid: Arco/Libros.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos. 2012. «Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad. Reflexiones críticas.» *Infoling* 1:1-11. Universidad Autónoma de Madrid. (<http://www.pensamientocritico.org/juamor0915.pdf>).
- Olguín, María José. 2013. «El sexismo lingüístico, visibilidad de las mujeres y polémicas en torno a los usos del habla.» Presentado en VII Jornadas de Jóvenes Investigadores, Buenos Aires, Argentina, 6–8 de noviembre. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani. (<https://www.academica.org/000-076/218.pdf>).
- ONU Mujeres. 2020. «Compilación: Pequeñas acciones, gran impacto para la igualdad de género.» (<https://acortar.link/Tmnrhn>).
- Organización de las Naciones Unidas. 2020. «Lenguaje inclusivo en cuanto al género.» (<https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/>).
- Palomar, Aitana S. 2024. «Un breve historia del feminismo: las fechas y los nombres clave.» *National Geographic*, 7 de marzo. (<https://acortar.link/Smd2Qw>).
- Pano Alamán, Ana. 2022. «De locuciones cansinas a acciones propagandísticas: argumentos contra el lenguaje inclusivo en el columnismo lingüístico español (1980-2020).» *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 89: 29-42. (<https://acortar.link/fFXe04>).
- Pérez-Gay-Juárez, Fernanda. 2020. «Un acercamiento neurocientífico a la relatividad lingüística.» *Figuras Revista Académica de Investigación* 1(3):48-56. (<https://revistafiguras.acatlan.unam.mx/index.php/figuras/article/view/117/165>).
- Portal de la Udelar. 2021. «El lenguaje inclusivo en debate.» En *Portal de la Universidad de la República*, 10 de junio. Artículo citando a Mariana Achugar. (<https://udelar.edu.uy/portal/2021/12/el-lenguaje-inclusivo-en-debate/>).
- Portal Nieto, Ana María, ed. 1999. *ELE: Género gramatical y sexismo lingüístico*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. (<https://acortar.link/ubOY0F>).
- Public Broadcasting Service. s. f. «Do You Speak American. What Lies Ahead? Change. Change | PBS.» (<https://www.pbs.org/speak/ahead/change/change/>).
- Radi, Blas, y Mariana Spada. 2020. «Lenguaje inclusivo, cambio lingüístico y cambio social.» En Ricardo Janoario y Leonardo Peluso (Eds.), *Diferencia y reconocimiento: Apuntes para deconstruir la idea de normalidad*, 51-29. Montevideo, Uruguay: Universidad de la República. (<https://acortar.link/wVGnxK>).
- Real Academia Española (@RAEinforma). 2023. «La condición del masculino gramatical como término no marcado de la oposición de género no es fruto de ninguna decisión

consciente, sino de la conformación y evolución del sistema lingüístico desde sus orígenes. » X, 5 de enero. (<https://acortar.link/ozRZ5O>).

- 2014a. «Androcentrismo». *Diccionario de la lengua española*. (<https://dle.rae.es/androcentrismo>).
- 2014b. «Género». *Diccionario de la lengua española*. (<https://dle.rae.es/g%C3%A9nero>).
- 2018. *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*. Espasa.
- 2020. *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas*. Real Academia Española. (https://www.rae.es/sites/default/files/Informe_lenguaje_inclusivo.pdf).
- S.f. «El género no marcado: empleo genérico del masculino.» (<https://acortar.link/iloQ9x>).
- S.f. «Sustantivos epicenos». Buen uso del español. Recuperado de (<https://acortar.link/dJkbjs>).

Secretaría Académica y Departamento de Lenguas y Literatura del Bachillerato de Bellas Artes, UNLP. 2018. *El lenguaje inclusivo*. Citando a Claudina Domingo.

Siredey Escobar, Francisco. 2021. «Concepción Company Company comparte su visión del lenguaje inclusivo en conferencia 'Latinxs: ¿Equidad, identidad o presión social?'» *Universidad de Washington*, 22 de noviembre. Citando a Concepción Company Company. (<https://acortar.link/V8huib>).

Tosi, Carolina. 2018. «Debate por el lenguaje inclusivo.» *Revista Ñ*, 7 de septiembre. (<https://acortar.link/a6Agis>).

Velásquez, Ana Jara, Marcela Huaita Alegre, Patricia Carrillo Montenegro, Rosario Sichez Valle, Ernesto Cuba García, Flor Aparcana Bravo, y Claudia Rospigliosi Cáceda. 2013. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. *Cuadernos sobre Poblaciones Vulnerables*, (10).

Vellón Lahoz, Javier. 2014. *Lengua española para comunicadores (Periodismo)*. Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions. (<https://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/93830>).

Watson, J. B. y W. McDougall. 1945. *La batalla del conductismo: exposición y discusión*. Editorial Paidós. Buenos Aires.

6. ANEXOS

Artículos del diario *ABC*

Fecha	Articulista	Título
19.01.2021	Ignacio Camacho	El tambor del autobombo
26.02.2021	Rosa Belmonte	Creatividad
03.06.2021	Juan Carlos Girauta	Abalorios
21.08.2021	Isabel San Sebastián	Risas de hiena
08.10.2021	Carlos Herrera	Los presupuestos del postureo
07.01.2022	Ignacio Ruiz-Quintano	Invertebración de España
09.04.2022	Ramón Palomar	Aquellos catedráticos
20.07.2022	Alberto García Reyes	Fuego en el alma
25.09.2022	Cristina Casabón	Ligeros de raíz
16.11.2022	María José Fuenteálamo	Bienversar
17.02.2023	Mariona Gumpert	El partido del sí pero no
14.05.2023	Karina Sainz Borgo	Derogar la ley de la gravedad
15.07.2023	Isabel San Sebastián	Feijóo le venció, Rufián le humilla
03.09.2023	Antonio Burgos	"Pasapalabra"
20.12.2023	Manuel Marín	Ya estamos con los flecos
14.01.2024	Rebeca Argudo	En defensa de la polarización
13.03.2024	Rosa Belmonte	Ruido de campo
01.04.2024	Guy Sormán	Europa sonámbula, España muda
05.05.2024	Ángel Expósito	Deseando que venga la censura
19.06.2024	María José Fuenteálamo	Esas malas lenguas

Artículos del diario *EL PAÍS*

Fecha	Articulista	Título del Artículo
02.01.2021	Manuel Cruz	El senado: donde pararse a pensar
06.02.2021	Laura Ferrero	No lo sé
08.04.2021	Augusto Santos Silva	Una Europa social, más necesaria que nunca
06.06.2021	Elvira Lindo	No son de fuera
31.10.2021	Máriam Martínez-Bascuñán	Trumpismo a la francesa
02.01.2022	Fernando Vallespín	Un país sin proyecto colectivo
14.05.2022	Marta Peirano	Como un elefante sobre una tela de araña
03.07.2022	Mario Vargas Llosa	La guerra de Ucrania
09.11.2022	Gemma García Torres	Un marco también es una obra de arte
14.12.2022	Katja Hoyer	La diversificación del extremismo en Alemania
06.02.2023	Paco Cerdá	Lo irreversible
16.03.2023	Cristina Manzano	¿De quién es la democracia?
11.05.2023	Daniel Gascón	Alabados y avalados
12.10.2023	Martín Bianchi	Desciendo de un conquistador
06.12.2023	Ana Carmona	La Constitución ante el espejo del tiempo
09.01.2024	Zira Box	La indignación frente al miedo
01.03.2024	Jon-Mirena Landa	Tsunami Democrático: ¿terrorismo?
20.04.2024	Antonio Muñoz Molina	Socialistas de antaño
06.05.2024	Marta Peirano	Despoliticemos la desinformación
08.06.2024	Leonardo Padura	Cuando la salsa se hizo conciencia y literatura